

CÁMARA

DIC. 2015-ENE. 2016
NÚMERO 55

VIOLENCIA OBSTÉTRICA,
POLÍTICAS PÚBLICAS
ENCAMINADAS
A SU ATENCIÓN

LA OBRA INTERDISCIPLINARIA
DE ANTONIO SEDANO

MEXICANOS EN POBREZA,
RADICADOS EN MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS

QUE NO SE MEZCLEN PERAS CON MANZANAS

EL SALARIO MÍNIMO YA NO TENDRÁ RELACIÓN
CON EL COSTO DE MULTAS Y OTROS PAGOS



{ Este es un paso importante para **lograr un salario digno y justo para todas y todos.** }



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comprometidos por **México**

CÁMARA

NÚMERO 55

AÑO 5 / Dic. 2015-Ene. 2016



NUESTROS CENTROS

CESOP
MEXICANOS EN POBREZA, POBLACIÓN RADICADA EN
MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS 3

CEAMEG
VIOLENCIA OBSTÉTRICA 19

POLÍTICAS PÚBLICAS
ENCAMINADAS A SU ATENCIÓN

CEDRSSA
LA PRODUCCIÓN EJIDAL Y COMUNAL 26

"LOS LAZOS QUE UNEN; ESLABONES DE REBELDÍA"
LA OBRA INTERDISCIPLINARIA DE ANTONIO SEDANO 44



DESDE EL PLENO

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 46

TRABAJO EN COMISIONES
PRODUCTIVIDAD PARLAMENTARIA



FOTORREPORTAJE

ARTE Y CULTURA EN SAN LÁZARO
EXPOSICIÓN "MATICES DEL CORAZON." 61

MESA DIRECTIVA

José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Edmundo Javier Bolaños Aguilar
María Bárbara Botello Santibáñez
Daniela De los Santos Torres
Vicepresidentes

Ramón Bañales Arámbula
Ernestina Godoy Ramos
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Verónica Delgadillo García
Isaura Ivanova Pool Pech
María Eugenia Ocampo Bedolla
Juan Manuel Celis Aguirre
Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

César Octavio Camacho Quiroz (PRI)

Presidente

Marko Antonio Cortés Mendoza

Coord. GPPAN

Francisco Martínez Neri

Coord. GPPRD

Jesús Sesma Suárez

Coord. GPPVEM

Norma Rocío Nahle García

Coord. GPMORENA

José Clemente Castañeda Hoeflich

Coord. GPMC

Luis Alfredo Valles Mendoza

Coord. GPNA

Alejandro González Murillo

Coord. GPES

CENTROS DE ESTUDIOS

Lic. Alberto Mayorga Ríos

Director General del Centro de Estudios de las Finanzas

Públicas (CEFP)

Dr. Sadot Sánchez Carreño

Director General del Centro de Estudios del Derecho e

Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Dr. Edgardo Joaquín Valencia Fontes

Director General del Centro de Estudios Sociales y de la

Opinión Pública (CESOP)

Héctor Hugo Olivares Ventura

Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo

Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Marina Mandujano Curiel

Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto

de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

CONSEJO EDITORIAL

Coordinador de Comunicación Social

Oscar Manuel Argüelles Dorantes

Director General de Editorial e Imagen Legislativa

David Campos Ruiz

Director de Relaciones Públicas

Victor Manuel Noguez Arana

Editora

Lourdes González García

Corrección de estilo

Carlos Miranda

Juventina Bahena

Redacción

Deyanira Juárez Canseco

Linda Anahí Sánchez López

Marco Antonio Mejía Andrade

Diseño de interiores, de portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

Asistencia

Laura V. Solórzano Chávez

Distribución

Omar Martínez

Servicios gráficos

Agencia CUARTOSCURO

Cámara, año 5, número 55, diciembre-enero de 2015-2016, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 52177.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revistacamara@congreso.gob.mx

PRESENTACIÓN

La situación de pobreza que prevalece en México sigue siendo uno de los principales retos a superar en todo el país y en este número el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) nos presenta una breve radiografía de esta problemática, pero no sólo a nivel nacional, sino con un repaso de esta condición que viven nuestros connacionales radicados en el vecino país del norte.

En el artículo “Mexicanos en pobreza. Población radicada en México y en Estados Unidos”, el CESOP considera que para tener una efectiva medición de los niveles de pobreza de todos los mexicanos, no se puede obviar a los que residen en el extranjero.

La “Violencia obstétrica. Políticas públicas encaminadas a su atención”, es el artículo que en esta ocasión nos presenta el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), en el que señala a la violencia obstétrica como un tipo de violencia institucional, debido al trato deshumanizado hacia las mujeres, desde el periodo de gestación hasta el parto y su posteridad, con una vulneración directa o indirecta del cuerpo y los procesos reproductivos.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) reconoce en nuestro país tres formas de propiedad: pública, privada y social. Y es justo esta última la que nos explica en su colaboración de este mes.

De acuerdo con los datos referidos por el CEDRSSA, la propiedad social se constituye a partir de la propiedad ejidal y comunal que conforman los núcleos agrarios. Se estima que actualmente ocupan una superficie de 105 millones de hectáreas, equivalente a 52% de la superficie nacional.

Un dato importante al que se hace referencia en este texto es que, con la nueva Ley Agraria, a partir de 1992 la superficie en propiedad social aumentó dos millones de hectáreas para alcanzar un total de 105.1 millones, a causa de ajustes en la medición y el proceso de regularización de tierras.



Fotografía: flickr.com/photos/fcomarchant

MEXICANOS EN POBREZA, POBLACIÓN RADICADA EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS

Rafael López Vega

Después de la estabilidad y el crecimiento económicos que sucedieron a la Primera Guerra Mundial, a escala global se presentaron fenómenos que cuestionaban la racionalidad de las políticas económicas y sociales seguidas en muchos países, cuya expresión más clara es la crisis del ciclo económico de largo plazo que hizo eclosión al inicio de la década de 1970.

La crisis económica que caracterizó esa época obligó a reorientar las políticas públicas en muchos países desarrollados y subdesarrollados, cuya viabilidad y factibilidad se experimentó también en el contexto latinoamericano.¹ Incluso políticamente encontró terreno propicio para su instrumentación total en el mundo anglosajón y su adopción posterior en casi todo el orbe, gracias a la intervención del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o, bien, debido a los intereses de los diversos Estados nacionales, sus instituciones y de los tomadores de decisiones de alto nivel. Ello dio lugar a la estructuración de reformas de largo plazo que inci-

¹Véase A. Foxley (1988), *Experimentos neoliberales en América Latina*, México, FCE.

dieron fuertemente en los roles estatales a escala mundial, a causa de su propuesta de lograr un Estado mínimo.

En el campo de las ideas, las reformas expusieron los errores del modelo de Estado de bienestar social en el mundo desarrollado y en Estados populistas y dictatoriales de los países subdesarrollados. En materia económica proponían fortalecer la hacienda pública mediante el control y reducción del déficit presupuestal, la inflación, incentivar los mercados laborales y abrir las economías a los mercados externos.²

²UNESCO, "El debate sobre el desarrollo: más allá del Consenso de Washington", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, diciembre, 2000; <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/166-fulltextspa.pdf>



Fotografía: flickr.com/photos/viajebolivia



Fotografía: flickr.com/photos/hernanpc

En este nuevo entorno, los estudios de bienestar social, la injusticia y la desigualdad social pasaron a segundo plano frente al tema de la pobreza y la atención a los pobres, que ciertamente no era nuevo, pero que ahora era objeto central de intervención.

Las acciones estatales se enfocaron en la corrección del ingreso para asegurar la alimentación, al menos inicialmente, y generar así condiciones de desarrollo sujetas a derechos humanos y sociales básicos (salud, educación, vivienda) para abatir la pobreza entre la población.³ Este es el entorno en el que se puede comprender la

³En Estados Unidos, por ejemplo, se presta ayuda alimentaria a familias catalogadas como pobres, en tanto que en México históricamente ha habido programas de abasto popular de productos alimenticios básicos, y en 2012 se instauró la Cruzada Nacional contra el Hambre.

escalada internacional de fijar metas para su reducción, cuya expresión más clara se encuentra en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el caso mexicano, desde principios de 1990 emergieron políticas sociales de largo aliento. El gobierno destinó recursos para analizar su eficacia y eficiencia en el combate de la pobreza mediante el diseño de una medición oficial de la pobreza y la creación de un organismo dedicado a la evaluación de la política social.

En este mismo periodo, México experimentó una acelerada emigración que se integró como un campo de intervención gubernamental, al menos para su mejor conocimiento. A pesar de las limitaciones de las fuentes de información, se sabe

En este nuevo entorno, los estudios de bienestar social, la injusticia y la desigualdad social pasaron a segundo plano frente al tema de la pobreza y la atención a los pobres.

que el número de mexicanos pasó de unos cuatro millones en 1990 a 9.3 millones en 2000. Esta situación impactó las relaciones políticas binacionales —como ocurrió efectivamente al empezar el siglo XXI— las públicas, al contar con elementos cuantitativos que permiten conocer las condiciones de vida y trabajo de los mexicanos que residen en Estados Unidos.

Los vínculos con la familia, con las comunidades de origen en México y con los gobiernos locales persisten en menor o mayor grado, e incluso —como ha sucedido en la última década— se ha generado una corriente inusual de retorno que obligó al gobierno mexicano a diseñar acciones, estrategias y programas para atender a la población mexicana en la Unión Americana y una evaluación integral que incida en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

La población de México

Con base en la información censal o de conteos más reciente, se conoce el total de población residente en el país en una fecha específica que se estructura a partir de la delimitación del territorio nacional y se guía por la categoría de residencia habitual, así que la población comprende residentes con viviendas particulares y colectivas, fijación de la residencia en el país para los diplomáticos nacionales que viven en el extranjero, y quienes viven en situación de calle.

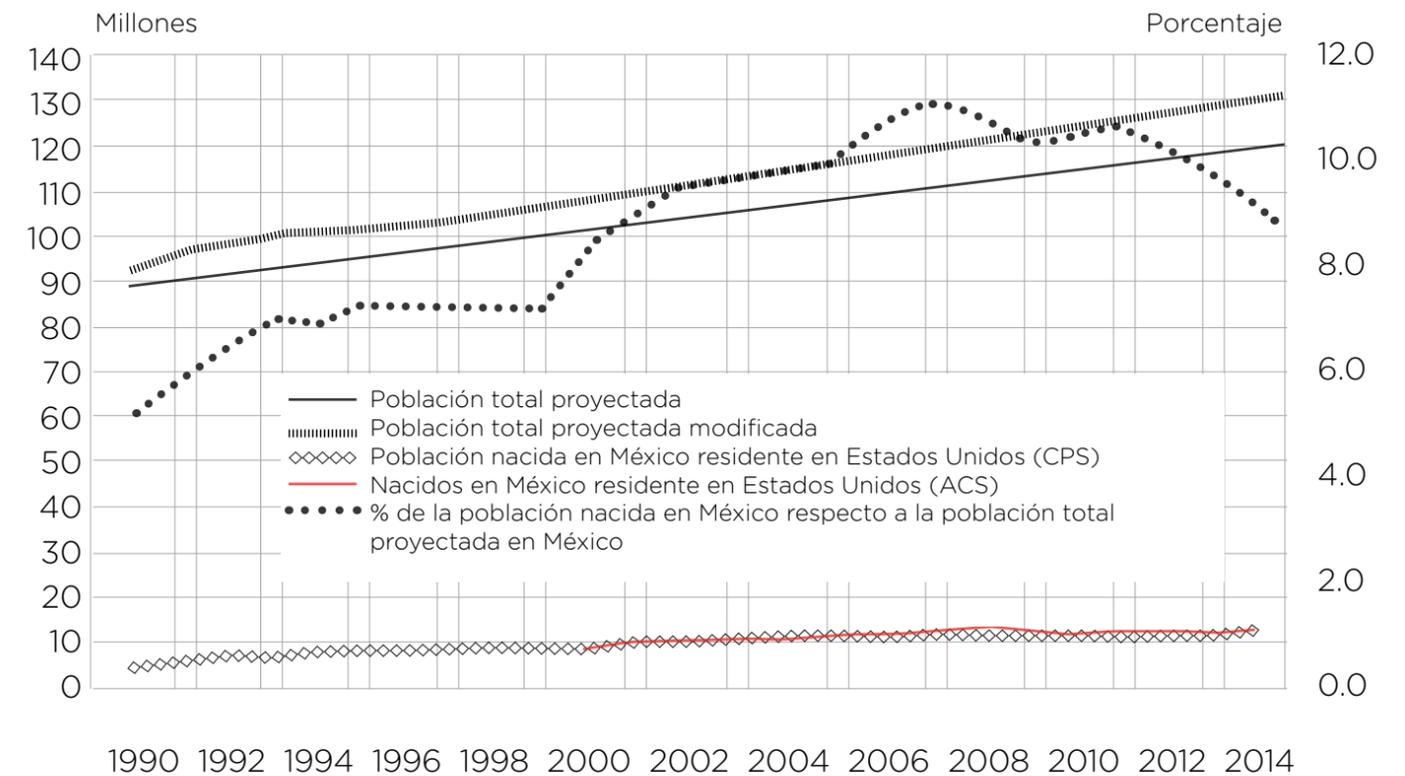
También se considera a quienes han partido del país para residir en otro, situación que no afecta su nacionalidad mexicana a menos que hayan renunciado a ella explícitamente. La emigración casi nunca es definitiva, implica el retorno décadas

o lustros después del primer movimiento migratorio; por lo tanto, determinar la población mexicana requiere contabilizar a todos los connacionales que viven en un país distinto.

Estados Unidos se mantiene como el principal destino de los migrantes mexicanos, según la matriz global de migrantes de la Universidad de Sussex, el Proyecto de Expatriados de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica (SIEMCA/SIEMMES) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el censo canadiense, los registros administrativos provinciales de España y la base de datos global de la Organización de las Naciones Unidas. También se consideran destinos migratorios para muchos mexicanos países como Canadá, España, Guatemala, Alemania y Francia.

Estos elementos permiten considerar dos componentes en la determinación de la población de México: 1) los residentes en territorio nacional, y 2) los mexicanos que viven en el extranjero (tanto en Estados Unidos como en otro país). Para cada año de la conciliación demográfica y de las proyecciones se considera la población total modificada, pues a las proyecciones se les suma la población total nacida en México residente en Estados Unidos, aunque no son todos los mexicanos que han salido del país o los que salieron de territorio nacional para residir en el extranjero, pero significa que la emigración es un factor que atenúa el crecimiento demográfico, pues si se sumara a quienes han salido del país, la población nacional en 2014 rebasaría los 130 millones de personas.

Grafica 1. Población total proyectada de México y población nacida en México residente en Estados Unidos, 1990-2014



Nota: Para los años 1991 a 1993, se utilizó un *spline* cúbico para estimar la población nacida en México residente en Estados Unidos.
 Fuente: CONAPO, Resultados de la Conciliación Demográfica 1990-2010 y Proyecciones de población 2010-2050; US Bureau of the Census. *Population and Housing Census 1990*, y American Community Survey (ACS), varios años, estimaciones propias; US Bureau of Labor Statistic, Current Population Survey (CPS), varios años, estimaciones propias.

Por supuesto, no se considera a quienes han fallecido y al número de niños nacidos en Estados Unidos de madre mexicana, de hecho, la investigación de la fecundidad de las mujeres mexicanas en Estados Unidos es incipiente, y aunque la ACS incorpora reactivos, para determinarla habría que valorar su robustez en la estimación del número de mujeres en edades reproductivas y de menores de un año frente a las estadísticas vitales estadounidenses

que, como es sabido, tienen una cobertura cercana a 100%.

Con estas consideraciones, resulta claro que las mediciones de la pobreza no incluyen a todos los mexicanos y que las acciones gubernamentales de política social —por ejemplo a través del retorno tardío o temprano— no pueden soslayar a los mexicanos que residen en el extranjero, lo que resulta en reacciones tardías como la atención a los niños y jóvenes que han re-

Resulta claro que las mediciones de la pobreza no incluyen a todos los mexicanos y que las acciones gubernamentales de política social no pueden soslayar a los mexicanos que residen en el extranjero.

gresado con sus padres a México y que enfrentan problemas de integración en su comunidad y en el sistema escolar.⁴

En el estudio de la pobreza hay que considerar que el desplazamiento obedece (en el caso de muchos jóvenes mexicanos) a la aspiración y búsqueda de mejores condiciones de vida presente y futura, lo que significa estar bien alimentado, educado y saludable; condicionantes a corto, mediano y largo plazo, no sólo para trabajar sino para enfrentar la edad adulta e incluso para formar una familia. En suma, todo un campo que posibilita el desarrollo humano individual, familiar y social.

⁴Véase M. Jacobo y N. Landa N., "La exclusión de los niños que retornan a México", en *Nexos*, 1 de agosto de 2015; consulta: 17 de agosto de 2015, sitio web <http://www.nexos.com.mx/?p=25878>.

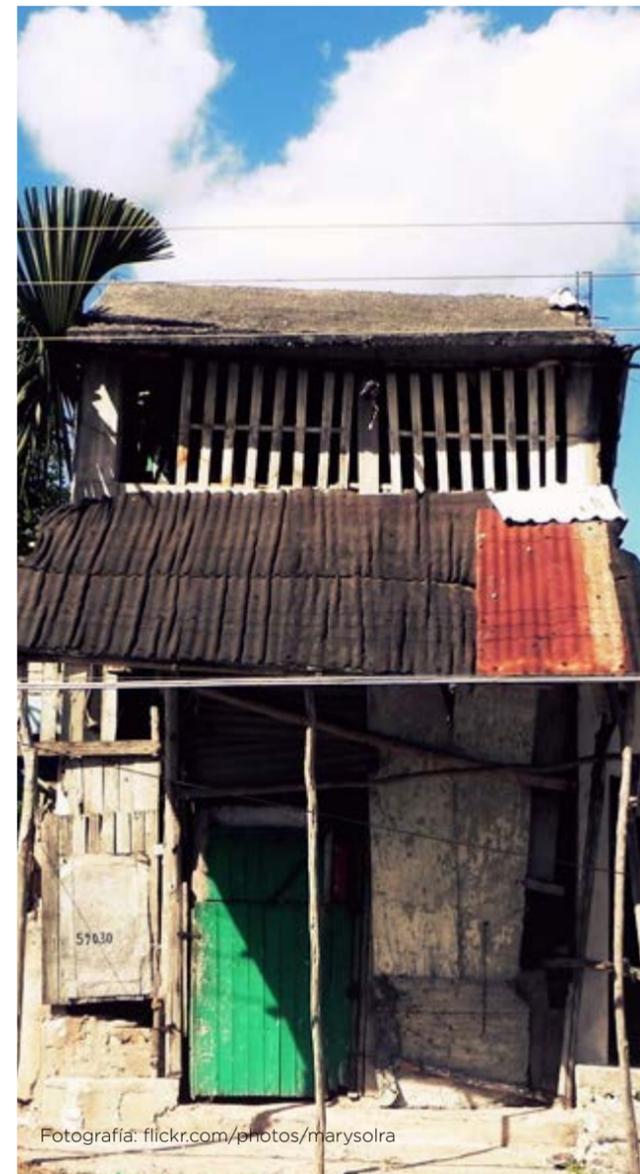
Qué medir cuando hablamos de pobreza

La pobreza tiene diversas explicaciones y enfoques, pero puede definirse por la carencia de recursos y medios para hacer efectiva la expectativa de vida en lo económico (empleos formales estables y con salarios adecuados), sociodemográfico (salud, educación, vivienda, formación de una familia), político (participación en la toma de decisiones, efectividad de los derechos ciudadanos), público (acceso a servicios básicos de infraestructura: agua, drenaje, vías de comunicación y transporte) y ambiental (protección de bienes comunes), entre otros.

Desde un deber ser, la aspiración que guía las políticas estatales podría implicar



Fotografía: flickr.com/photos/javiercorbo



Fotografía: flickr.com/photos/marysolra

metas complementarias: alcanzar niveles básicos de vida y que la prosperidad económica pueda ser compartida por el mayor número de personas.

El marco legal para la definición y medición de la pobreza está dado por la Ley General de Desarrollo Social (LGDS, 2004), que en su artículo 36 señala que será el Consejo Nacional de Evaluación (Coneval) el que establezca los lineamientos y criterios para la definición, identifica-

ción y medición de la pobreza.⁵ Con base en esta normatividad, el Coneval realiza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) para estimar la pobreza a escala nacional. El levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) ha hecho posible que se cuente con representatividad estadística por entidad federativa y, con la información censal, se han estimado los indicadores de pobreza a nivel municipal.

No obstante, la facultad del Coneval normada en el artículo 36 de la LGDS, acota que los indicadores de pobreza contendrán información sobre nueve indicadores al menos:

- I. Ingreso corriente per cápita.
- II. Rezago educativo promedio en el hogar.
- III. Acceso a los servicios de salud.
- IV. Acceso a la seguridad social.
- V. Calidad y espacios de la vivienda.
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- VII. Acceso a la alimentación.
- VIII. Grado de cohesión social y
- IX. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Las interpretaciones —académica y gubernamental— del artículo 36 difieren discursivamente sobre cómo encontrar elementos claros y suficientes que permitan medir la pobreza bajo consideraciones de derechos sociales y bienestar económico, así como llevarla de un enfoque centrado en el número de pobres y la incidencia de la pobreza, de la familia y el individuo, al

⁵ J. Boltvinik, "La Ley General de Desarrollo Social. Génesis, logros, limitaciones y riesgos", en Gerardo Ordóñez *et al.*, *Alternancia, políticas sociales y desarrollo regional en México*, El Colegio de la Frontera Norte-ITESO-U. de G., Guadalajara, 2015, pp. 123-146; consulta: 17 de agosto de 2015, en <http://www.julioboltvinik.org/>.

La pobreza tiene diversas explicaciones y enfoques, pero puede definirse por la carencia de recursos y medios para hacer efectiva la expectativa de vida.

marco de la diferenciación social. Más allá de las indicaciones normativas de quién debe medir y qué debe incluir la medición, resulta difícil inferir la filosofía social necesaria para el análisis diferenciado.

En el caso de la pobreza, el método de medición diseñado e instrumentado por el Coneval combina una línea de bienestar (ingreso) con el índice de privación de derechos sociales (carencias sociales), de modo que se puede clasificar a la población según experimenten o no alguna combinación entre ingreso y carencias sociales.⁶

Sin embargo, persisten las críticas académicas y sociales a la veracidad de la medición oficial, en función del enfoque de conocimiento y de sensibilidad social que modela el diseño de los instrumentos, así como de los problemas que le atañen a la fuente de información que sustenta las estimaciones. Las críticas se centran en señalar que las medidas de pobreza utilizan umbrales de ingreso muy bajos, requisitos insuficientes de vivienda y excluyen del conjunto de pobres lo que llaman “población vulnerable por ingreso o por carencias sociales”. Sobre la fuente de información base, se ha encontrado que la ENIGH subestima el nivel de ingresos y de gastos por la renuencia de muchos encuestados a declarar sus ingresos reales y por la imposibilidad de encuestar al sector más rico de la población, lo que contribuye a disimular el grado de desigualdad.

Sin embargo, persisten las críticas académicas y sociales a la veracidad de la medición oficial, en función del enfoque de conocimiento y de sensibilidad social

⁶Para un conocimiento detallado del método, véase Coneval, Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, cap. 2, Coneval, México, 2014.

que modela el diseño de los instrumentos, así como de los problemas que le atañen a la fuente de información que sustenta las estimaciones. Las críticas se centran en señalar que las medidas de pobreza utilizan umbrales de ingreso muy bajos, requisitos insuficientes de vivienda y excluyen del conjunto de pobres lo que llaman “población vulnerable por ingreso o por carencias sociales”. Sobre la fuente de información base, se ha encontrado que la ENIGH subestima el nivel de ingresos y de gastos por la renuencia de muchos encuestados a declarar sus ingresos reales y por la imposibilidad de encuestar al sector más rico de la población, lo que contribuye a disimular el grado de desigualdad.

Una situación que convive con el reconocimiento internacional de avance, precisión y comparabilidad internacional logrado, es la meta comprometida en los Objetivos del Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre en el país (entre 1990 y 2015), y que integra de manera explícita la Cruzada Nacional contra el Hambre. En tanto estrategia gubernamental como parte de una política social de largo aliento, está en proceso de evaluación por parte del propio Coneval.⁷

El combate a la pobreza dentro del campo de la política social redundaría en la atención a una de las principales tendencias que se ha configurado como un eje que incide negativamente en la cohesión social, pues sus niveles, incidencia e intermitencia en el coeficiente de la brecha de pobreza hacen perdurables e incluso am-

⁷Presidencia de la República, “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México”, en Informe de Avances 2013, México, Coneval; Esquema general de evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2019, México, 2013.



plían las distancias económicas, sociales, culturales y de participación política.

La política social y la pobreza. Un vistazo a mediano plazo

La crisis económica que se presentó con la década de los 70 abrió las puertas a la búsqueda e impulso de nuevas medidas de política económica a escala mundial. Al inicio de los años 80 fueron difundidas, re-

comendadas e instrumentadas nuevas medidas de política económica en el marco de un cambio estructural de dos de las principales potencias económicas mundiales: Estados Unidos y Gran Bretaña,⁸ modelos que sirvieron de referencia para diseñar e instrumentar una nueva política económica en muchos países, entre ellos México.

⁸N. Klein, *La doctrina del shock: El auge del capitalismo del desastre*, Paidós, Estado y Sociedad, vol. 151, Buenos Aires, 2007, p. 88.

La crisis económica que se presentó con la década de los 70 abrió las puertas a la búsqueda e impulso de nuevas medidas de política económica a escala mundial.

Con este modelo se introdujeron reformas que modificaron las funciones del Estado; se eliminaron cargas fiscales, derroches en el gasto público e impuestos que, a corto y mediano plazo, dieron como resultado la reactivación del crecimiento económico.⁹

En México, por ejemplo, las crisis económico financieras de los 80 orientaron la estrategia de renovación gubernamental y, al final de la década y principios de la siguiente, no sólo definieron las estrategias de política social sino la política misma, tuvieron un viraje en su contenido y alcances, expresión de que los problemas de desigualdad encajaban en una comprensión distinta de las condiciones creadas por la reestructuración económica.

Si bien el programa Solidaridad fue la marca pionera y experimental de esa época, no fue sino hacia la segunda mitad de los 90 que los programas para hacer frente a la pobreza encontraron un nuevo marco analítico que guió su diseño:

Progresá, Oportunidades y Prospera ocupan el primer y único lugar en este rediseño.¹⁰

Antes de indicar en cifras la evolución de la pobreza en México, es posible observar a través de la distribución del ingreso en deciles de hogares que, al menos desde que se ha podido disponer de información comparable (principios de la década de 1990) hasta la fecha, hay cierta estabilidad en la distribución del mismo con un

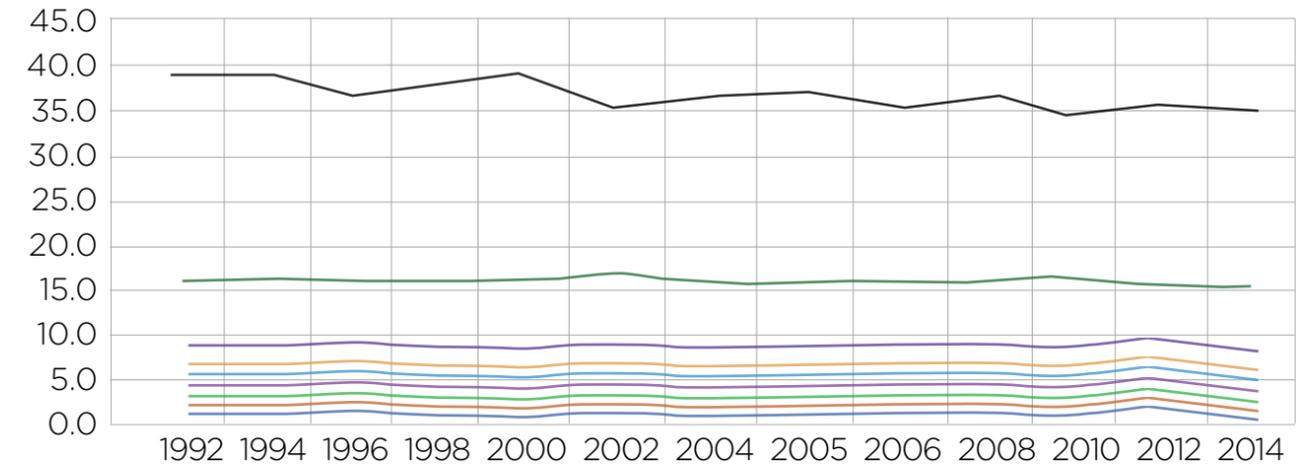


Fotografía: flickr.com/photos/mexicanos-sin-fronteras

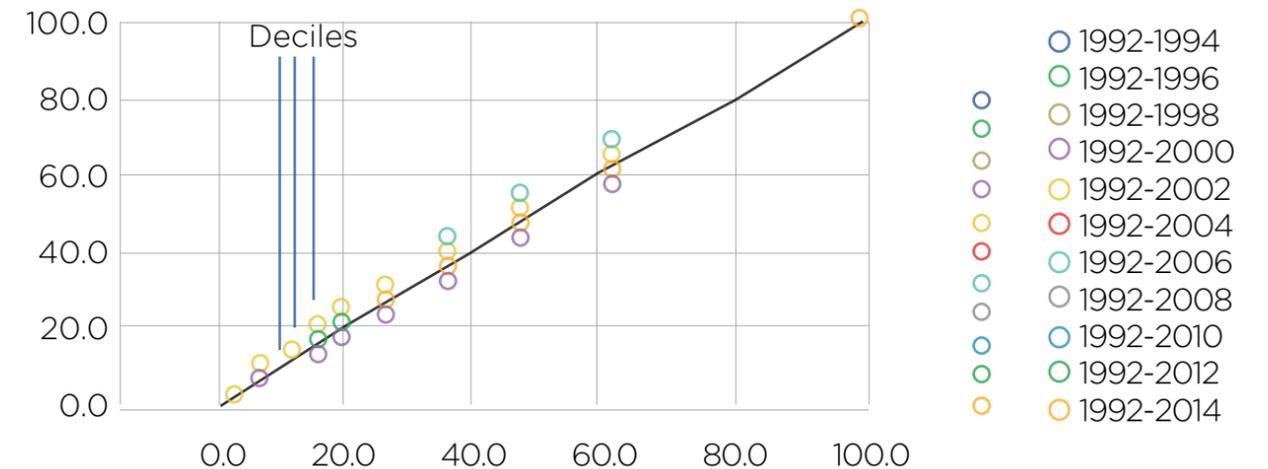
pequeño quiebre hacia el alza en 2000.¹¹ El conjunto de gráficos 2a, 2b, 2c y 2d así lo muestra.

¹¹ Metodológicamente, la afirmación no puede ser contundente debido a que las estimaciones por hogar se ven afectadas por el tamaño del mismo. No obstante, los hogares permiten una primera aproximación a pensar que la desigualdad en la distribución del ingreso no afecta a personas aisladas sino a unidades sociales como el hogar y la familia. Así pues, una forma distinta de presentar los resultados sería por deciles de personas y no de hogares.

Grafica 2a. México. Distribución porcentual del ingreso total por deciles de hogares 1992-2014



Grafica 2b. México. Porcentaje acumulado del ingreso total por deciles de hogares respecto a 1994-2014



Los indicadores son de carácter descriptivo y en esa dirección analítica permiten advertir en la serie histórica de la ENIGH que la distribución del ingreso por hogares presenta cierta estabilidad, con un par de pequeños quiebres en su trayectoria de dos décadas, uno hacia 2000 y otro en 2010, situación perceptible hacia el alza en los deciles de hogares de ingreso bajo y medio, y hacia la baja en los de mayor ingreso (deciles noveno y décimo).

No obstante, prevalece el hecho de que más de la tercera parte del total de los ingresos corrientes corresponden a los deciles de hogares situados en el más alto de manera permanente. Segundo, menos de 2% del ingreso le corresponde al primer decil de los hogares (ver Gráfica 2a).¹²

Además de la estabilidad indicada en la distribución (2a), para los hogares en

¹² En la gráfica, los deciles van del primero (abajo) al décimo (arriba).

los primeros cinco deciles de ingreso (2b), prácticamente el porcentaje acumulado de ingreso está en torno a 20% del total a lo largo de los levantamientos de la ENIGH desde 1992 y hasta 2014.

Por su parte, la relación de ingreso de los hogares del primero respecto del último decil (2c) presenta un movimiento hacia la baja, es decir, el número de veces que tendría que elevar su ingreso un hogar del nivel más bajo para alcanzar el de los hogares de mayores ingresos.

Finalmente, en 2d puede observarse que la relación de ingresos es mayor entre los hogares situados a mitad de la distribución (decil 5) respecto de los de más bajo ingreso (decil 1) si se les compara con los de mayores ingresos (decil 9) respecto de los situados a mitad de la distribución (decil 5).

De este conjunto gráfico se deduce con relativa simplicidad que el índice de Gini

como medida resumen es prácticamente estacionaria a lo largo del periodo, lo que evidencia la concentración del ingreso en el país con un valor cercano a 0.5 (ver Gráfica 3).

La interpretación del índice de Gini, no obstante su sencillez, en ocasiones produce errores en su lectura. Aunque no es frecuente, se encuentran en algunos estudios aseveraciones sobre esas pequeñas fluctuaciones que indican que la distribución del ingreso mejoró o empeoró entre uno y otro levantamiento de la ENIGH. Cortés¹³ encontró que las diferencias bienales en el índice de Gini no suelen tener

¹³El autor también lleva pruebas de significancia para el índice de Gini estimado con el ingreso per cápita, y entre uno y otro índice. Véase F. Cortés, "Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México" en seminario "Las desigualdades y el progreso en México: enfoques, dimensiones y medición", Colmex/INEGI, México, D.F., 20 y 21 de marzo de 2013; consulta: 5 de agosto de 2015, en <http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/Desigualdades/presentacion.aspx>.

significancia estadística y que sólo las diferencias en el índice estimado a través del ingreso corriente total por hogar entre 1998/2010 y 2010/2014 son significativas.¹⁴

A largo plazo, la relación positiva encontrada entre un adecuado crecimiento económico y las transformaciones que cambian favorablemente los patrones de vida y mejoran las condiciones de vida, parece estancarse o invertirse cuando se vive en un marco de perturbaciones en el crecimiento económico y de distribución

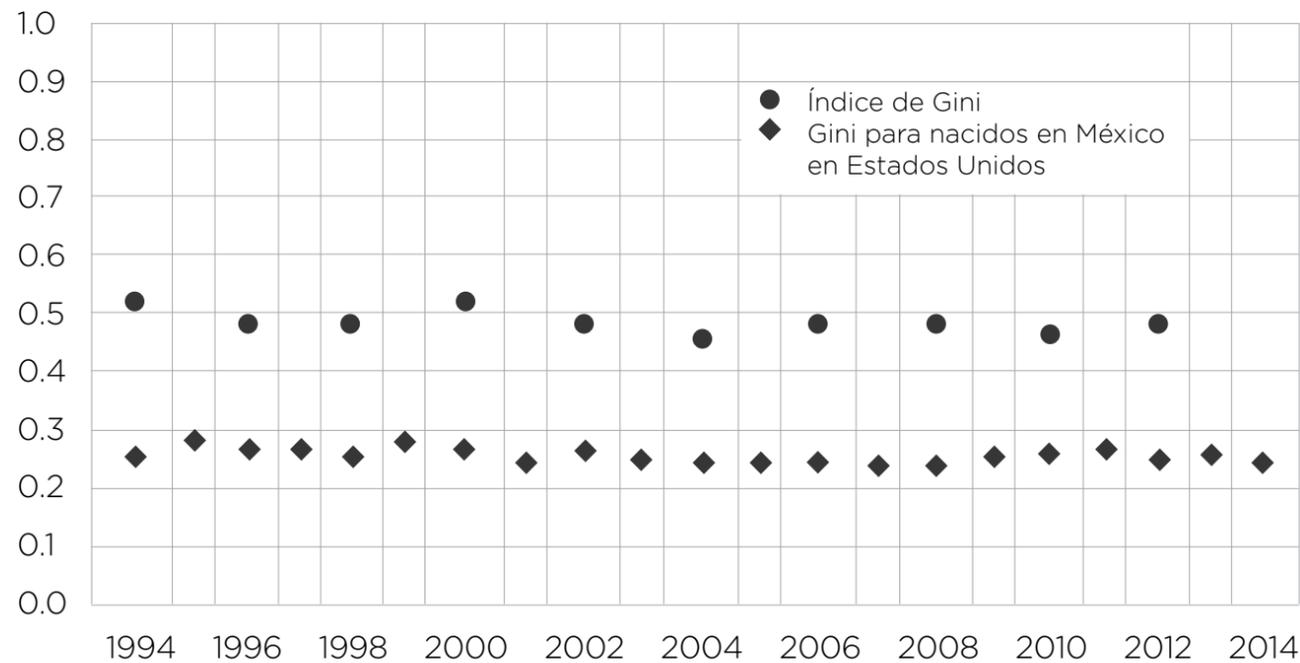
¹⁴Diferentes instituciones y académicos han estimado la serie del índice de Gini a partir de la ENIGH y se han encontrado diferencias en el ingreso utilizado para la estimación, sin que hasta ahora haya una sistematización de las variaciones en el mismo. Adicionalmente, se desconoce si el INEGI hizo una evaluación del impacto en los indicadores de ingreso en las series derivado del ajuste de la población total de la ENIGH a las proyecciones vigentes (2010-2050 a escala nacional y 2010-2030 por entidad federativa).

asimétrica del ingreso, con una concentración alta semiestacionaria, como es el caso de México. Sin embargo, una situación permanente de desigualdad en la distribución del ingreso no es en sí misma enunciativa de una situación de pobreza.

En la gráfica también se observa el índice de Gini para la población nacida en México que reside en Estados Unidos, perceptiblemente pese al carácter experimental de su estimación, la distribución de su ingreso es menos concentrada que la observada en el país.

En esta breve descripción de la distribución del ingreso en el país, se ha encontrado también que la población en condiciones de pobreza ha crecido, pero poco se ha dicho sobre el abatimiento o no de la brecha de pobreza y sólo a nivel académico se ha planteado el tema de la desigualdad del ingreso.

Gráfica 3. México. índices de Gini en México y para la población nacida en México residente en Estados Unidos. 1994-2014



Nota: La estimación del Índice de Gini para la población nacida en México residente en Estados Unidos es de carácter experimental, debido sobre todo a la necesidad de llevar a cabo pruebas de suficiencia estadística en la distribución del ingreso por hogar.
Fuente: CONEVAL, Cifras de pobreza por entidad federativa; y U.S Bureau of the Census. CPS, varios años, estimaciones.



Fotografía: flickr.com/photos/vastlk

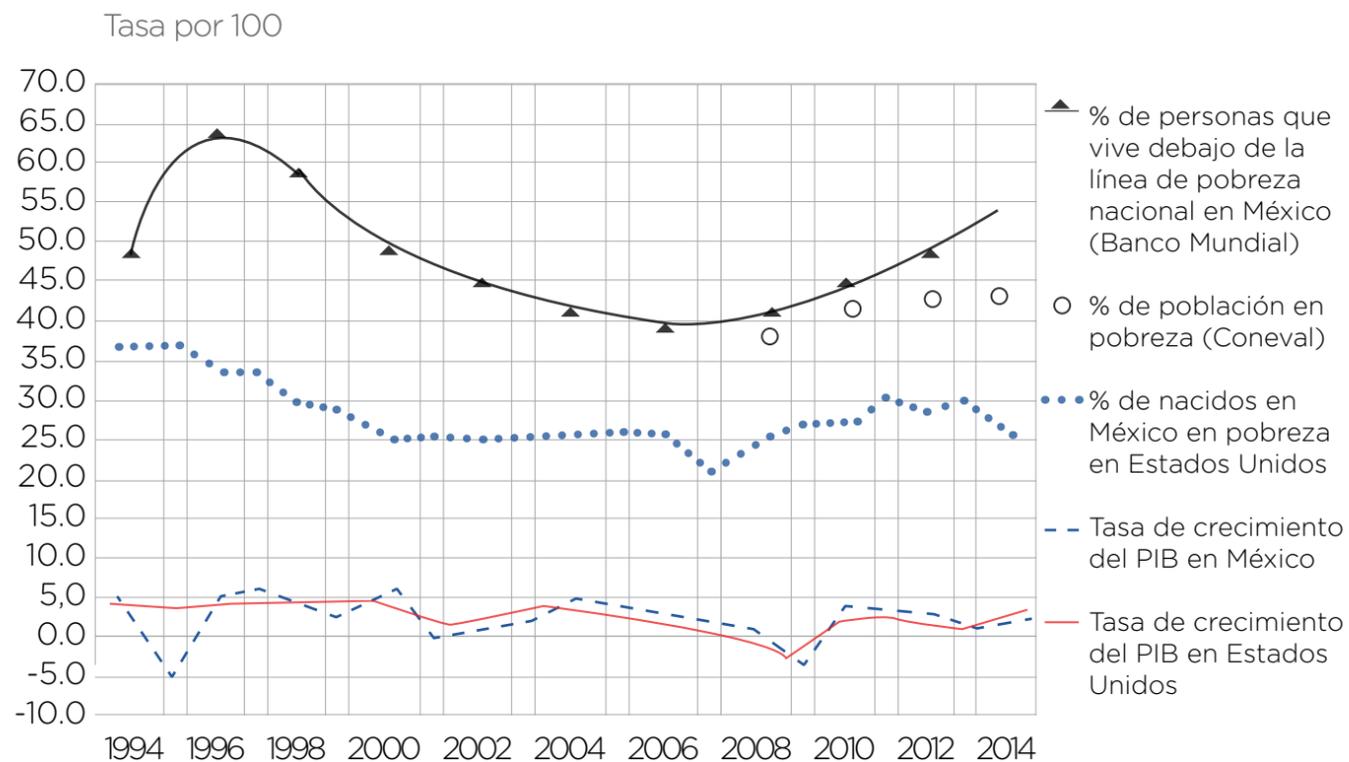
La Gráfica 4 presenta cinco indicadores, dos referidos al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB en México y en Estados Unidos); dos referidos a la pobreza en México y uno a los mexicanos que viven en condiciones de pobreza en Estados Unidos. Puede observarse la alta correlación en las tasas de crecimiento del PIB en ambos países, que incluso coinciden en sus puntos de inflexión.

La interrelación entre indicadores macroeconómicos con la incidencia, profundidad y desigualdad de la pobreza, ad-

quiere ciertas especificidades y matices vinculados con el desempeño económico a corto, mediano y largo plazo.

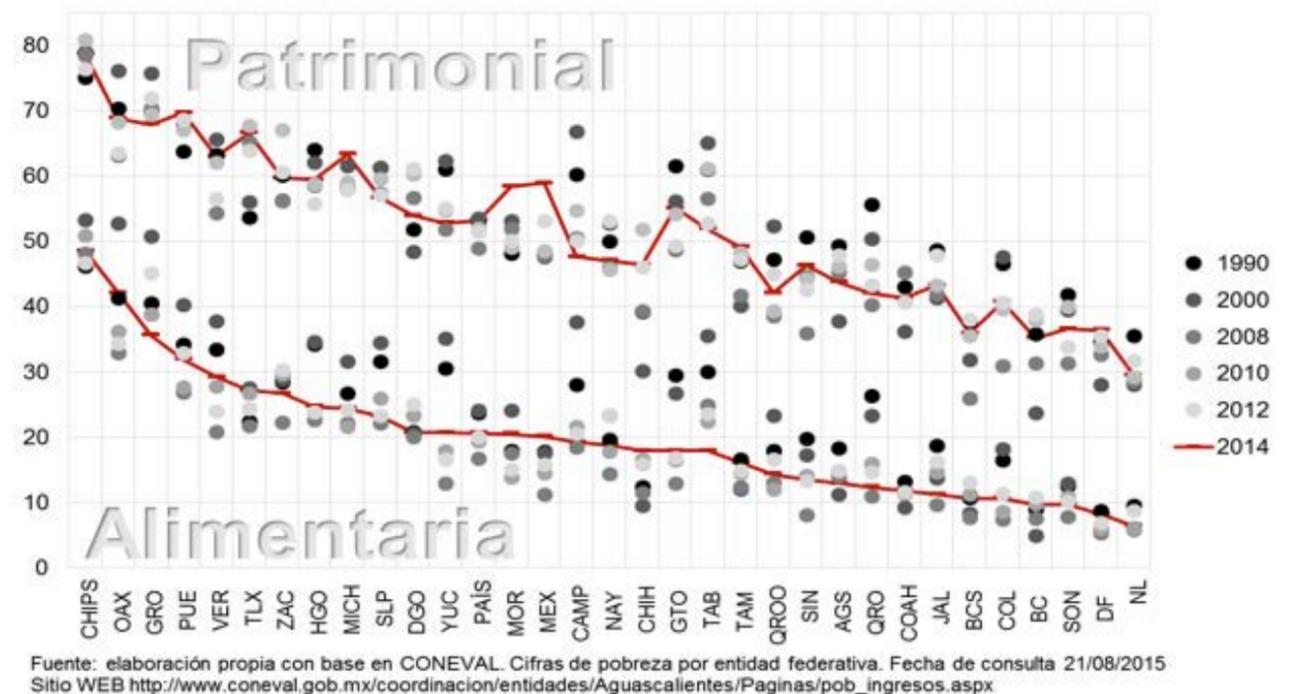
La Gráfica 5 ilustra la incidencia de la pobreza por ingresos en lo que se refiere a alimentación y patrimonio en las entidades federativas. El ideal en casi 25 años de acciones estatales permanentes de lucha contra la pobreza en ambos casos debería ser su disminución. Sin embargo, poco más de un tercio de las entidades federativas en 2014 está por arriba del promedio nacional en materia de pobreza alimenta-

Gráfica 4. México. Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, y porcentajes de población en pobreza y población nacida en México en pobreza en Estados Unidos, 1994-2014



Fuente: Banco Mundial. Indicadores, crecimiento del PIB y pobreza; CONEVAL, Cifras de pobreza por entidad federativa; y U.S. Bureau of Labor Statistic, CPS, varios años, estimaciones propias. <http://datos.bancomundial.org>

Gráfica 5. México. Porcentaje de población en pobreza alimentaria y patrimonial por entidad federativa, 1990-2014



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL. Cifras de pobreza por entidad federativa. Fecha de consulta 21/08/2015. Sitio WEB http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Aguascalientes/Paginas/pob_ingresos.aspx

ria, y casi la mitad (15) se halla en pobreza patrimonial.¹⁵

Además, en entidades como Chiapas y Oaxaca el porcentaje de población en pobreza alimentaria fue ligeramente mayor en 2014 respecto de los niveles de 1990. El caso de Guerrero resulta por demás ilustrativo de lo paradigmático de las fluctuaciones en la medición de la pobre-

¹⁵ El Coneval define tres niveles de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial. De acuerdo con la Gráfica 5, la pobreza alimentaria es la incapacidad de obtener una canasta básica alimentaria aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta. La pobreza de patrimonio es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

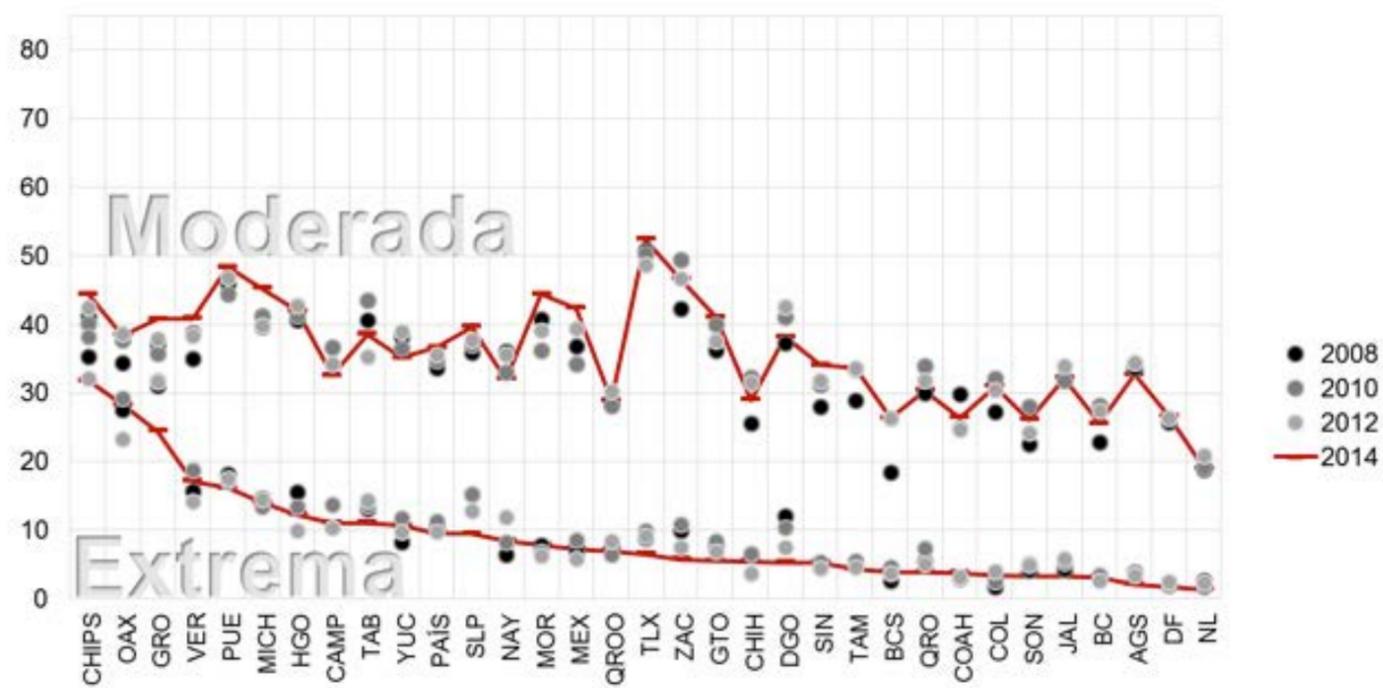
za a lo largo de más de dos décadas de conteo, resaltando el descenso de la pobreza alimentaria a lo largo de la primera década del siglo XXI, tal vez como efecto de la focalización de la política social. Actualmente, la Cruzada contra el Hambre integra a 1,012 municipios, de los cuales 77 son guerrerenses, es decir, prácticamente la totalidad de los municipios de la entidad (81).¹⁶

La Gráfica 6 muestra que la pobreza extrema y la moderada persisten como grandes problemas de desarrollo social para muchas entidades tanto del sur-sureste del país como del centro y el norte.

¹⁶ Cfr. <http://sinhambre.gob.mx/mapa/>

En entidades como Chiapas y Oaxaca el porcentaje de población en pobreza alimentaria fue ligeramente mayor en 2014 respecto de los niveles de 1990.

Gráfica 6. México. Porcentaje de población en pobreza extrema y moderada por entidad federativa, 1990-2014



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL. Anexo estadístico de pobreza en México, 2014. http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Por ejemplo, poco más de tres cuartos de la población total de Chiapas padecían ambos tipos de pobreza en 2014; en Puebla sumaban casi dos tercios; en Tlaxcala, seis de cada 10 habitantes viven en condiciones de pobreza.

En el caso de los mexicanos que viven en Estados Unidos, las estimaciones datan de la década de 1990 y si bien no puede hacerse una historia a largo plazo que abarque el conjunto total de sus condiciones de vida, diversos estudios de caso que datan incluso de principios del siglo pasado advertían sobre el estigma de la pobreza entre los mexicanos que vivían en ese país. En general, sus ingresos son bastante más bajos comparados con los de

la población blanca no hispana, situación que refleja las asimetrías de los mercados de trabajo en función del tipo de ocupaciones y puestos de trabajo a los que se puede aspirar.

Consideraciones finales

En una perspectiva a largo plazo, si se asimilan como válidas las categorías del lenguaje común en boga, ¿puede corregirse el problema de la pobreza en esta época de globalización? En un marco político que apuntaló la transformación del Estado a un accionar mínimo, ¿debe la política social ser el único frente estatal en la lucha contra la pobreza?



Fotografía: flickr.com/photos/germantenorio

V

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

IOLENCIA OBSTÉTRICA

Milagros del Pilar Herrero Buchanan

Políticas públicas encaminadas a su atención

Concepto y manifestaciones de la violencia obstétrica

Los cambios en la práctica del alumbramiento se observan a partir del abandono de la costumbre ancestral de atender el parto como un proceso natural dentro del ámbito privado y entre las futuras madres se normaliza la necesidad de acudir a los servicios hospitalarios de salud.

Esta forma de tratar el alumbramiento bajo criterios médicos de protección de la salud tanto de la madre como del bebé, ha derivado en una perspectiva médica de caso “patológico” y con ello se inicia un proceso de “colonización” del útero de las mujeres. De este modo, los servicios médicos se arrogan un poder obstétrico (Ehrenreich, 1972).

Ante el poder que ejercen los profesionales de la salud sobre las mujeres embarazadas, éstas tienen que mostrarse dóciles porque no manejan el lenguaje de la ciencia y se convierten en discapacitadas o enfermas, vulnerables al control médico que descalifica el autoconocimiento de sus cuerpos y psiques.

La violencia obstétrica es una representación de la violencia de género que

implica violencia institucional a causa de un trato deshumanizado de las mujeres desde el periodo de gestación hasta el parto y su posteridad, con una vulneración directa o indirecta del cuerpo y los procesos reproductivos.

En la violencia obstétrica se distinguen dos modalidades: la que se genera en el ámbito físico, traducido en prácticas invasivas del cuerpo, y la que se ejerce en el ámbito psicológico con el trato deshumanizado.

Estadísticas

En México no existen estudios o informes cuantitativos sobre el tema de violencia obstétrica. De acuerdo con la información del Censo 2010 sobre los patrones repro-



Fotografía: flickr.com/photos/villanueva_alejandro



Fotografía: flickr.com/photos/andolini

ductivos, en ese año había 40.8 millones de mujeres de 15 años o más, y siete de cada 10 habían tenido al menos un hijo nacido vivo. En cuanto a los egresos hospitalarios de mujeres de 15 a 49 años atendidas por alguna emergencia obstétrica, 15% ocurrió en los tres primeros meses del embarazo, 68.7% en la segunda mitad y 9.9% después del parto (Inegi, 2010).

A nivel nacional, 97% de mujeres embarazadas fueron atendidas por un médico y 2% por una partera; el resto no especificó el medio (GIRE, 2015).

En ese mismo año ocurrieron 1,078 defunciones por complicaciones del embarazo, parto o puerperio. El índice de mortalidad materna fue de 56 muertes por cada 100 mil nacidos vivos (Inegi, 2010).

El embarazo de las adolescentes y las mujeres que se encuentran al final de su periodo reproductivo es de alto riesgo, pues la mortalidad materna en las adolescentes de 15 a 19 años es de 46.8 y en las mujeres de 45 a 49 años de 73.7 defunciones por cada 100 mil nacimientos (Inegi, 2010).

A la violencia obstétrica se exponen más de 6,800 mexicanas al día, pues México registra alrededor de 2,500,000 nacimientos anuales, de los cuales 475,000 son de madres adolescentes.

El mayor número de quejas por mala práctica médica que reportó la Comisión Nacional de Arbitraje Médico de 2000 a 2012, corresponde al área de ginecobstetricia (2,877 quejas concluidas).

El mayor número de quejas por mala práctica médica que reportó la Comisión Nacional de Arbitraje Médico de 2000 a 2012, corresponde al área de ginecobstetricia (2,877 quejas concluidas).

Cada año se registran alrededor de 475,000 partos de madres adolescentes, con notables diferencias por nivel de instrucción, tamaño de la localidad y origen étnico.

Legislación

Los instrumentos internacionales aprobados y ratificados por el Estado mexicano influyeron para generar cambios legislativos importantes. En enero de 2005, el *Diario Oficial de la Federación* publicó la resolución que busca disminuir los daños obstétricos y los riesgos para la salud de las mujeres y de sus hijos en el marco de la atención del embarazo, el parto y el puerperio.

Existen criterios especificados en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993:

- Propiciar la deambulaci3n alternada con reposo en posici3n sedente y dec3bito lateral para mejorar el trabajo de parto, las condiciones del feto y de la madre. Se deber3n respetar sobre todo las posiciones que la embarazada desee utilizar, siempre que no exista contraindicaci3n m3dica.

- No emplear rutinariamente analg3sicos, sedantes y anestesia durante el trabajo de parto normal; en casos excepcionales se aplicar3 seg3n el criterio m3dico, previa informaci3n y autorizaci3n de la parturienta.



- No aplicar de manera rutinaria la inducci3n y conducci3n del trabajo de parto normal ni la ruptura artificial de las membranas con el solo motivo de acelerar el parto. Estos procedimientos deben tener una justificaci3n por escrito y realizarse bajo vigilancia estrecha por m3dicos que conozcan a fondo la fisiolog3a obst3trica.

- Contar con lineamientos para la indicaci3n de ces3rea cuyo 3ndice, en relaci3n con el total de nacimientos, se recomienda de 15% en los hospitales de segundo nivel y 20% en los del tercer nivel.

- Realizar s3lo por indicaci3n m3dica y con el consentimiento de la mujer, el rasurado del vello p3bico y la aplicaci3n de enema evacuante en el trabajo de parto.

- La episiotom3a debe practicarse s3lo por personal m3dico calificado que conozca la t3cnica de reparaci3n adecuada.

Su indicaci3n deber3 asentarse por escrito e informar a la mujer.

La tipificaci3n en el C3digo Penal Federal del delito de “esterilidad provocada sin el consentimiento”, se encuentra en el cap3tulo de delitos contra los derechos reproductivos e impone al responsable entre cuatro y siete a3os de prisi3n y hasta 70 d3as de multa, reparaci3n de los da3os y perjuicios ocasionados, adem3s de la suspensi3n del empleo o profesi3n por un plazo igual al de la pena de prisi3n impuesta o la inhabilitaci3n definitiva.

En el 3mbito federal ha habido propuestas para incorporar el concepto de violencia obst3trica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo cual no ha prosperado. En la propuesta se establece que son pr3cticas de este tipo de violencia:

La tipificaci3n en el C3digo Penal Federal del delito de “esterilidad provocada sin el consentimiento”, se encuentra en el cap3tulo de delitos contra los derechos reproductivos.



Fotografía: flickr.com/photos/javiercorbo

sin que medie el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.

- Obstaculizar sin causa médica justificada el apego precoz del infante con su madre, negándole la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer.

Políticas públicas sobre violencia obstétrica en México

En México y otros países, la incorporación de la perspectiva de género a la agenda pública es un producto de años de esfuerzo que ha requerido un acuerdo internacional progresivo con el fin de contar con el compromiso del Estado para alcanzar la igualdad de género.

Dentro de las líneas de acción del Programa Sectorial de Salud que nos refieren a la erradicación de la problemática de la violencia institucional y la violencia obstétrica, sobresalen las siguientes:

- Fomentar el embarazo saludable y un parto y puerperio seguros.

- Garantizar a las mujeres en edad fértil los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.

- Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al consentimiento previo e informado, incluyendo la población indígena.

- Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención del VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.

- Ejecutar acciones para facilitar el acceso de las adolescentes a la anticoncepción de emergencia en todo el sistema de salud.

- Impulsar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM 005-SSA2-1993 en el sector salud a nivel nacional.

- Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

- Impulsar el cumplimiento de la Norma de Salud 046SSA2-2005.

- Reducir la mortalidad materna y fortalecer la atención perinatal con un enfoque de interculturalidad.

- Fortalecer y mejorar la infraestructura de los servicios de salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida.

- Fomentar la formación sobre género e intersectorialidad del personal que brinda los servicios de salud.

Por lo anterior, ha adquirido fuerza el denominado “modelo de parto humanizado”, en el cual los padres eligen de manera responsable la forma en que nacerán sus hijos, previa información de las opciones ofrecidas por los profesionales de la salud, de tal manera que vivan el momento en condiciones dignas y la mujer sea la protagonista de su propio parto.

En el parto humanizado o respetado se redefine el rol del médico, quien es un observador respetuoso de las necesidades de la mujer y podrá intervenir si existiera peligro para la madre o el bebé, es decir, debe tratarse de un suceso natural, saludable y seguro. La humanización del parto y el nacimiento se basa en el respeto de los derechos humanos.

Referencias

- Delgadillo, P., “Primer IT del Anexo 13 del PEF 2014”, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), 2015.

- Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE), “Violencia obstétrica”, 2015.

- Peniche, L., “Cuarto IT del Anexo 12 del PEF 2014”, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), 2015.

- Secretaría de Salud, Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Retos en la materia

- Levantar una encuesta nacional en centros de salud y hospitales para caracterizar el fenómeno y diseñar un modelo de atención.

- Incluir el concepto de violencia obstétrica en la Ley General (y leyes locales) para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- Tipificar la esterilización forzada como un delito en los códigos penales de todas las entidades federativas y establecer sanciones adecuadas a esta práctica en las leyes locales de salud.

- Establecer sanciones administrativas que permitan visibilizar y sancionar la violencia obstétrica.

- Asegurar a nivel nacional la aplicación adecuada de la NOM 007 (Norma Oficial Mexicana Proy-Nom-007-Ssa2-2010), para la Atención de la Mujer Durante el Embarazo, Parto y Puerperio, y del Recién Nacido, mediante la difusión de su contenido y el monitoreo de su ejecución y acatamiento de todos los profesionales de la salud.

- Llevar a cabo acciones para instrumentar el modelo de parto humanizado.

- Reducir el número de cesáreas en todas las entidades federativas e instituciones del sistema federal, hasta llegar a los estándares recomendados por la OMS.

Fotografía: flickr.com/photos/cimmyt



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A PRODUCCIÓN EJIDAL Y COMUNAL

En nuestro país se reconocen tres formas de propiedad: la pública, la privada y la social. Esta última se constituye a partir de la propiedad ejidal y comunal que conforman los núcleos agrarios (NA) y que actualmente se estima que cubren una superficie de 105 millones de hectáreas, equivalentes a 52% del territorio nacional.



Fotografía: flickr.com/photos/arturnuta

La propiedad social pertenece a los núcleos agrarios y, de acuerdo con la Ley Agraria, está conformada por los ejidos y las comunidades que, a lo largo del siglo pasado (de 1915 a 1992), se les entregaron o dotaron de tierras, en el caso de los ejidos, y se resarcieron en el caso de las comunidades a las que se les reconocieron sus derechos ancestrales sobre ellas.

El reparto agrario concluyó en 1992, sin embargo, desde esa fecha el número de núcleos agrarios, y sobre todo el número de propietarios, se incrementó en forma importante frente a una mínima ampliación de la superficie que prevaleció ese año como resultado de la ejecución de

dotaciones o reconocimientos de tierras comunales que estaban pendientes.

En las últimas dos décadas, el Estado mexicano emprendió un largo proceso de regularización y certificación de la propiedad social para formalizar la fragmentación registrada que permitió a un mayor número de personas acceder a la tierra y dar cabida al nuevo sujeto agrario denominado posesionario, al que se le confirió derecho de parcela.

La modificación de los derechos de propiedad en 1992 y el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede) tuvieron algunos efectos distintos a los objetivos plantea-

dos, como constituir un mercado de tierras que diera incentivos a la inversión y promover una transformación de la actividad agropecuaria, de acuerdo con las necesidades de competitividad internacional que requiere México en la economía global. La regularización dio seguridad a los individuos sobre su propiedad, pero no revirtió la tendencia histórica de una demanda de los campesinos por la tierra, un mejor acceso a otros recursos productivos ni a una reactivación de la agricultura en el sector social. Tampoco modificó la estructura agraria del país con una tendencia a la privatización de la tierra rural.

Número, tipo y superficie de núcleos agrarios

A partir de 1992, con la nueva Ley Agraria, la superficie en propiedad social aumentó dos millones de hectáreas para alcanzar

un total de 105.1 millones, a causa de ajustes en la medición, el proceso de regularización de tierras y diferentes aproximaciones a su medición. Si bien la reforma distributiva terminó en 1992, la entrega de tierras continuó en el caso de los núcleos y los sujetos que ya tenían reconocidos sus derechos pero no estaba ejecutada la entrega. Al cierre de 2014 se había cuantificado una superficie total de 100.1 millones de hectáreas que corresponden a 95% de los núcleos agrarios certificados.

De la conclusión del reparto agrario en 1992 a diciembre de 2014, el número de núcleos y sujetos agrarios con derechos sobre las tierras ejidales y comunitarias mostró cambios importantes. El número de núcleos agrarios pasó de 29,983 en 1991 a 31,980 en 2014, es decir, aumentó a casi 2,000 nuevos núcleos agrarios en el país, cifra derivada casi en su totalidad del aumento de ejidos, mientras que la can-

tidad de comunidades se mantuvo casi igual. Por su parte, el número de sujetos agrarios creció dramáticamente, al pasar

de 3.5 millones en 1991 a 4.9 millones en 2014, es decir, 1.4 millones más de ejidatarios.

Evolución reciente de la propiedad social en México

Años	Número núcleos agrarios	Superficie millones hectáreas	Superficie parcelada millones ha.	Millones de beneficiados (a)	Promedio propietarios por NA	Superficie promedio por propietario	Superficie parcelada por propietario
1991	29,983	103.2	27.8	3.523	117	29.3	7.9
2007	31,518	105.1	33.6	5.653	179	18.6	6.0
2014 (b)	31,980	100.1	31.6 (c)	4.962	155	20.2	6.4

(a) Para 2007 y 2014 comprende a ejidatarios, comuneros y poseionarios.
 (b) Número de núcleos agrarios, superficie y beneficiados en 2014 se refieren a 95% de los NA ya certificados, conforme información del RAN, mientras que para 1991 y 2007 son resultados de los Censos Ejidales.
 (c) Dato de 2014 estimado con base en la estructura de destino de superficie del Censo Ejidal 2007.
 Fuentes: Panorama Agrario de México, RAN, diciembre de 2014; Censos Ejidales 1991 y 2007, INEGI.

Entidad federativa	Ejidos			Comunidades			Total	
	Número	Superficie (ha)	Promedio (ha)	Número	Superficie (ha)	Promedio (ha)	Número	Superficie (ha)
Aguascalientes	184	228,529	1,242	3	13,092	4,364	187	241,621
Baja California	235	4,866,987	20,711	3	221,498	73,833	238	5,088,485
Baja California Sur	99	4,926,873	49,766	0	0	0	99	4,926,873
Campeche	385	2,931,991	7,616	0	0	0	385	2,931,991
Coahuila	889	6,216,857	6,993	2	11,453	5,727	891	6,228,310
Colima	164	297,898	1,816	2	5,950	2,975	166	303,848
Chiapas	3,107	3,552,030	1,143	91	801,752	8,810	3,198	4,353,782
Chihuahua	907	9,433,669	10,401	72	585,968	8,138	979	10,019,637
Distrito Federal	41	10,842	264	8	22,419	2,802	49	33,261
Durango	987	5,799,620	5,876	130	2,518,851	19,376	1,117	8,318,471
Guanajuato	1,562	1,222,606	783	7	8,560	1,223	1,569	1,231,166
Guerrero	1,052	3,245,017	3,079	197	1,719,414	8,728	1,251	4,964,431
Hidalgo	1,026	807,523	787	145	138,456	955	1,171	945,979
Jalisco	1,396	2,362,971	1,693	56	805,370	14,382	1,452	3,168,341
México	1,063	847,331	197	172	293,048	1,704	1,235	1,140,379
Michoacán	1,760	2,332,520	1,325	119	503,133	4,228	1,879	2,835,653
Morelos	205	289,292	1,411	26	73,491	2,827	231	362,783
Nayarit	366	1,203,929	3,289	37	952,495	25,743	403	2,156,424
Nuevo León	594	1,775,832	2,990	14	91,616	6,544	608	1,867,448
Oaxaca	850	1,644,319	1,934	728	5,770,977	7,927	1,578	7,415,296
Puebla	1,070	1,215,384	1,136	124	326,003	2,629	1,194	1,541,387
Querétaro	365	483,626	1,325	15	58,264	3,884	380	541,890
Quintana Roo	282	2,766,987	9,812	0	0	0	282	2,766,987
San Luis Potosí	1,280	3,930,161	3,070	164	140,363	856	1,444	4,070,524
Sinaloa	1,212	3,233,514	2,668	99	564,681	5,704	1,311	3,798,195
Sonora	953	4,960,931	5,206	50	1,148,756	22,975	1,003	6,109,687
Tabasco	806	1,072,410	1,331	2	3,882	1,941	808	1,076,292
Tamaulipas	1,391	2,407,222	1,731	4	178,338	44,585	1,395	2,585,560
Tlaxcala	242	188,872	780	2	279	140	244	189,151
Veracruz	3,642	2,747,562	754	83	124,869	1,504	3,725	2,872,431
Yucatán	737	2,218,176	3,010	1	1,155	1,155	738	2,219,331
Zacatecas	755	3,656,983	4,844	15	98,024	6,535	770	3,755,007
Total	29,609	82,878,464	2,799	2,371	17,182,157	7,247	31,980	100,060,621

Al cierre de 2014 se había cuantificado una superficie total de 100.1 millones de hectáreas que corresponden a 95% de los núcleos agrarios certificados.

En resumen, en el periodo de 1992 a la fecha, la superficie en propiedad social aumentó a 105 millones en 2007, el número de núcleos agrarios se incrementó 7% y el de propietarios o beneficiados 40%. Como consecuencia, el promedio de propietarios por núcleo aumentó y el promedio de superficie por propietario tiende a disminuir, con una mayor atomización o minifundismo en la propiedad social.

Del total de núcleos agrarios en 2014, 93% corresponde a 29,609 ejidos que se despliegan en todas las entidades federativas del país, y 7% se refiere a 2,371 comunidades con presencia en 29 entidades, con una concentración especial en diez estados.

La superficie total de núcleos certificados al finalizar 2014 asciende a 100.1 millones de hectáreas, de las cuales 82.9 millones corresponden a los ejidos con una superficie promedio de 2,800 ha, mientras que 17.2 millones pertenecen a las comunidades que tienen un promedio de 7,247 ha de extensión, que es más del doble del promedio de los ejidos.

Mientras que a nivel nacional la propiedad social asciende a 51% del total nacional, en 17 estados representa 50% o menos del territorio estatal; la proporción en 15 estados es la tenencia preponderante con más de 50% y en algunos estados como Oaxaca, Nayarit y Guerrero representa cerca de 80% del territorio estatal.

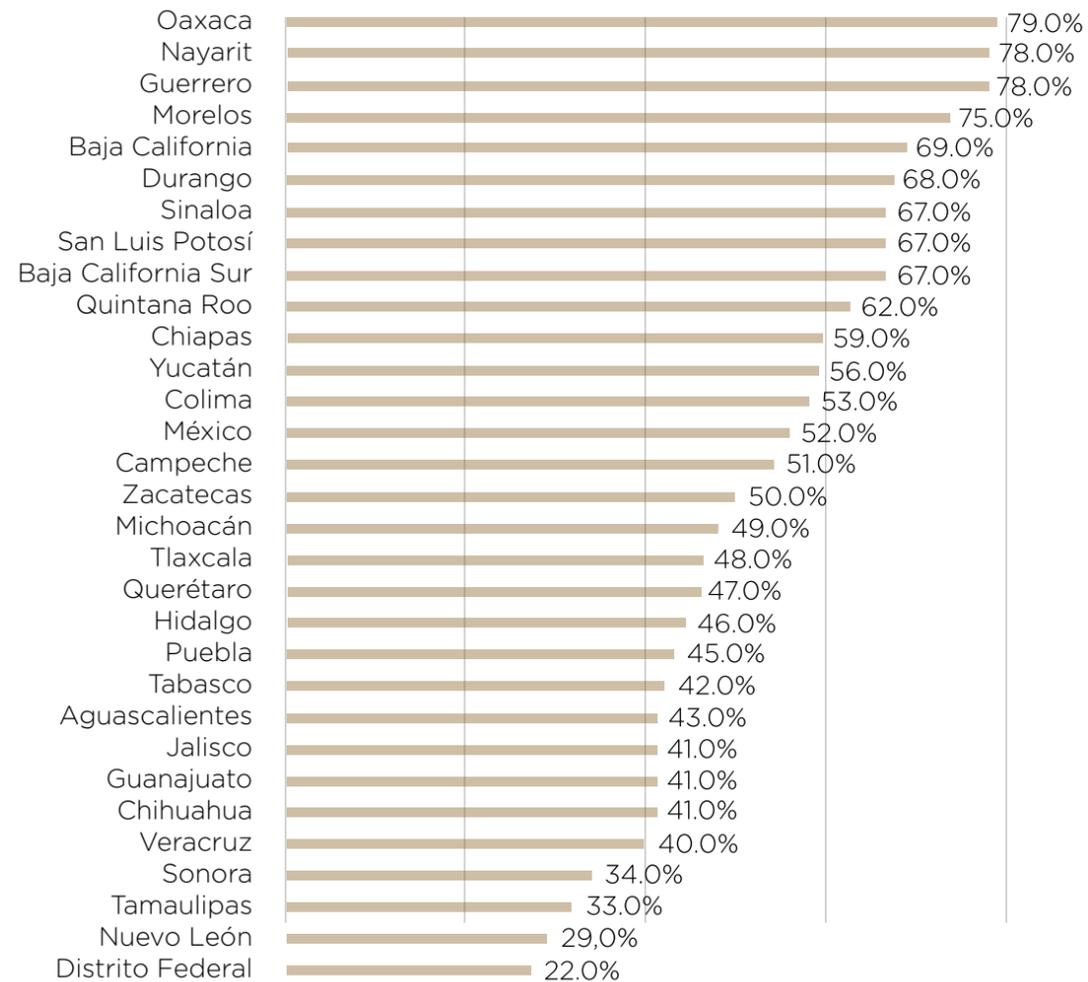
Sólo en cuatro estados representa entre 22% y 34% de la superficie total, participación que sigue siendo significativa.

En términos del tamaño de la superficie que representa la propiedad social, sobresalen Chihuahua y Durango, con 10.0 y 8.3 millones de hectáreas cada estado, el primero más bien ejidal y el segundo con un porcentaje importante de comunidades. En contraste, en siete estados, menos de un millón de hectáreas son de propiedad social y la menor superficie se ubica en Tlaxcala y el Distrito Federal.

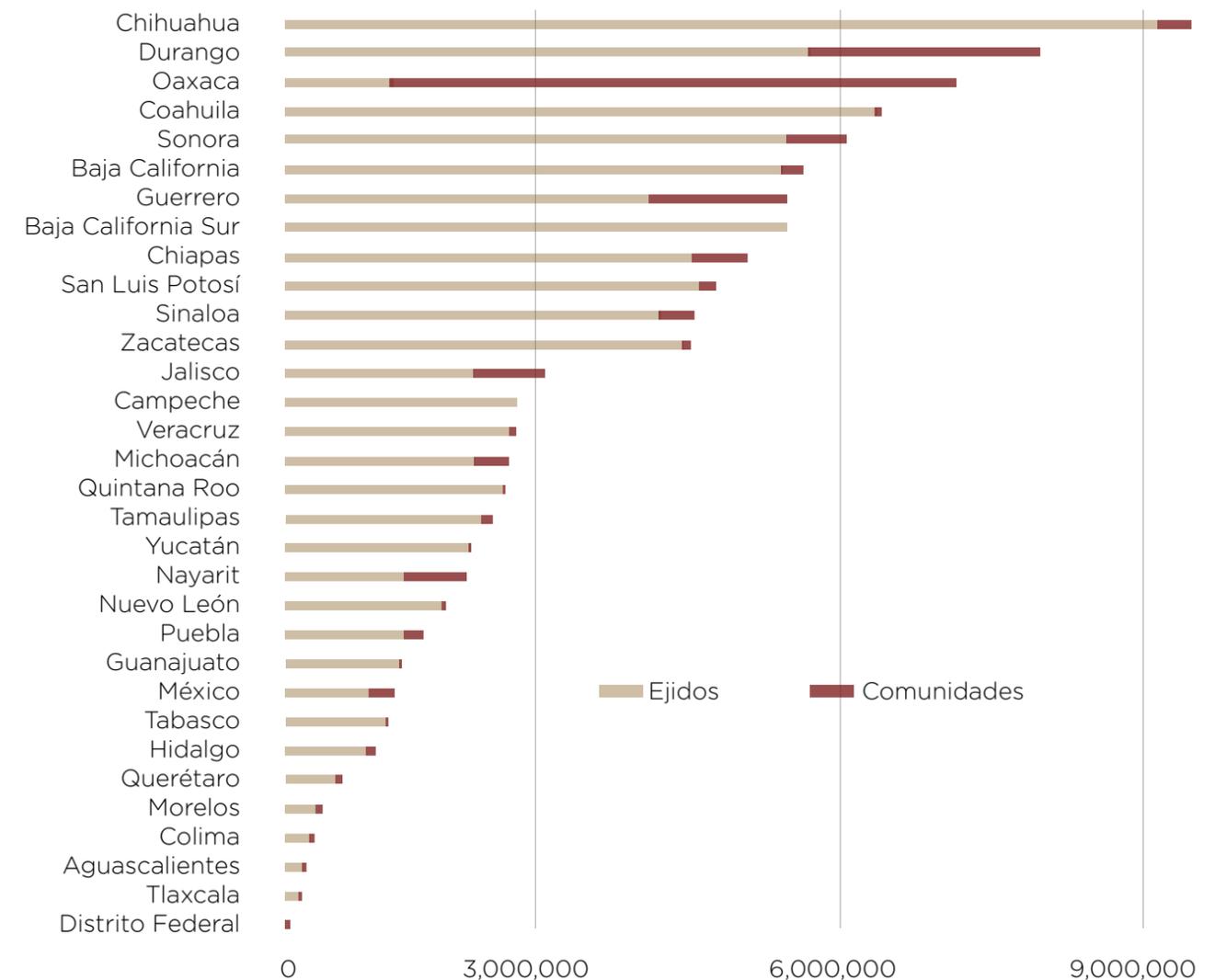
En la mayoría de las entidades, la propiedad ejidal es la predominante con más de 75% del total de propiedad social y en 14 representa más de 90%. Oaxaca y el D.F. se distinguen por tener un mayor porcentaje de propiedad comunal (78% y 67%, respectivamente), mientras que este tipo de propiedad tiene una presencia importante en Guerrero, Durango y Nayarit.

Las diferencias regionales en el número de núcleos agrarios y superficie en propiedad social se reflejan en marcadas diferencias en el promedio de superficie

Superficie en propiedad social certificada como porcentaje de la superficie total en cada entidad federativa 2014



Propiedad social según tipo de núcleo agrario, 2014 (Superficie en hectáreas)



entre los ejidos y las comunidades y entre las entidades federativas.

Las comunidades se ubican principalmente en Durango, Nayarit, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Sonora, Sinaloa, Michoacán y Baja California, todas ellas, con excepción de la última entidad, con una alta presencia de población indígena.

La propiedad comunal registra un promedio de superficie por comunidad de casi 7,500 ha, muy superior al promedio de los ejidos.

A nivel regional hay fuertes contrastes: por una parte, existen comunidades con más de 73 mil o 44 mil ha en Baja California y Tamaulipas, cuatro estados tienen una superficie promedio entre 14 y 25 mil ha y hay estados sin propiedad comunal o comunidades que en promedio tienen 140,000 ha o menos de mil.

Esta divergencia de tamaño también se aprecia entre los ejidos; destacan Baja California Sur, Baja California y Chihuahua, cuya superficie promedio es muy superior

a la nacional. En el otro extremo, con menos de la mitad del promedio nacional, se encuentran Veracruz, Tlaxcala, Guanajuato, México y el D.F., los de menor tamaño con un promedio de los ejidos menor a 800 ha.

Número de sujetos beneficiados con propiedad social en los núcleos agrarios

En diciembre de 2014, se reportó un total de 4,962,000 beneficiados en los núcleos agrarios certificados que se conforman en 75% de ejidatarios y comuneros y 25% de poseionarios.* En 1991, el número total de sujetos agrarios (ejidatarios y comuneros) fue de 3.5 millones de sujetos agrarios con derechos sobre la tierra, y para 2014 se registró un incremento importante de aproximadamente 1,400,000.

*Registro Agrario Nacional, Panorama agrario de México, información al 31 de diciembre de 2014; consultado en página de Internet



Fotografía: flickr.com/photos/calafellvalo

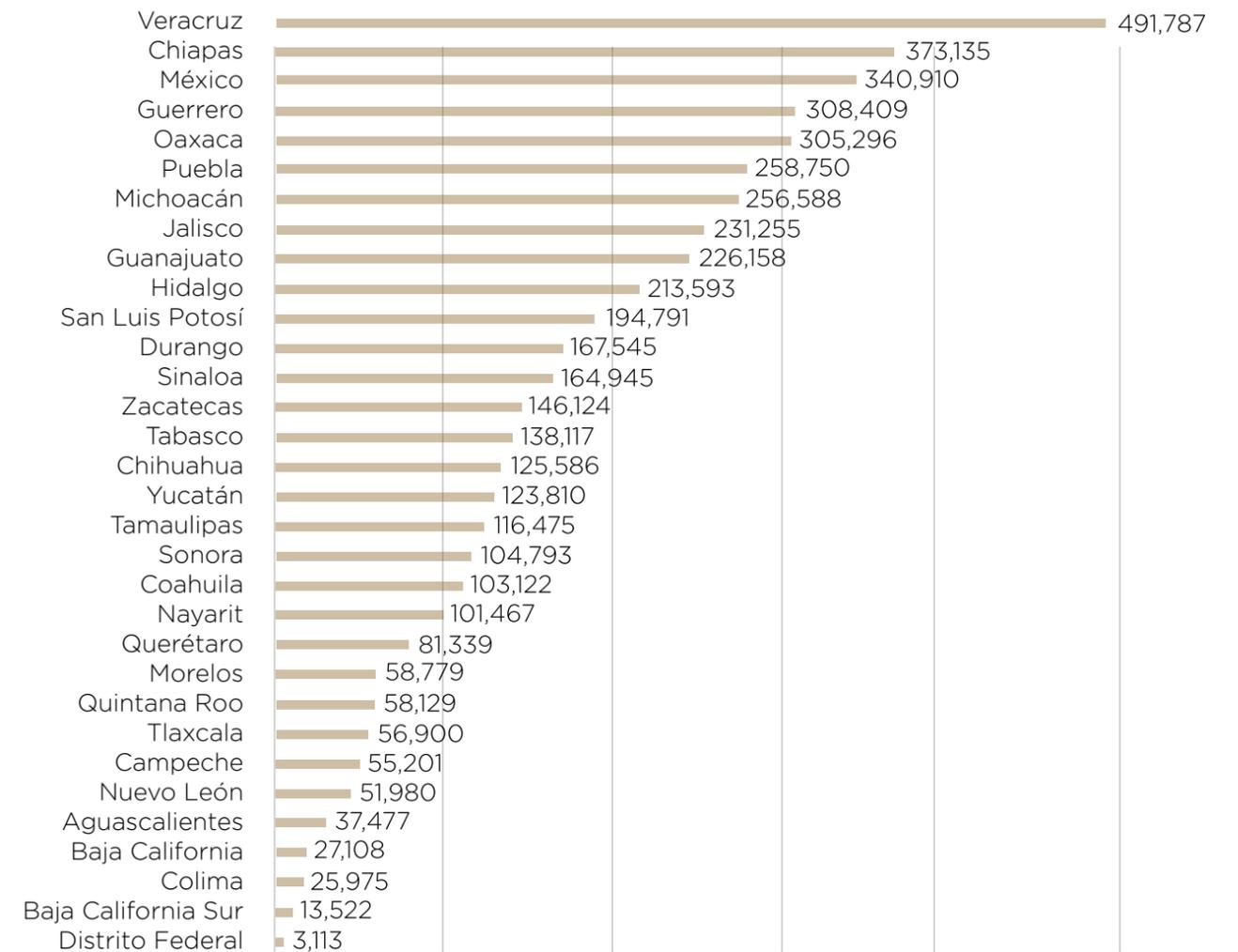
El incremento de sujetos agrarios con derecho a la tierra se debe a las modificaciones en la Ley Agraria de 1992 que reconocen, además de los ejidatarios y comuneros, a dos nuevos sujetos agrarios: los poseionarios que tienen derecho a una parcela y los avecindados, con derecho a un solar para uso habitacional.

El proceso de regularización de la propiedad social ha permitido incorporar legalmente a muchas personas que ya tenían acceso a la tierra, sobre todo por filiación

familiar y que con las certificaciones de los núcleos agrarios se han incorporado como sujetos de derecho de tierras, como poseionarios con derecho a parcelas.

El incremento de propietarios ha tenido lugar en todas las entidades federativas, aunque con diferente intensidad, lo que propició una distribución regional de propietarios sociales muy desigual. Se ha acentuado la concentración de sujetos con derecho a propiedad social en siete estados, con más de 250 mil beneficiarios

Número de beneficiarios con tierras en los núcleos agrarios (datos del RAN a diciembre 2014)



La propiedad comunal registra un promedio de superficie por comunidad de casi 7,500 ha, muy superior al promedio de los ejidos.

Entidad federativa	Núcleos Agrarios (NA)	Beneficiarios	Superficie total (miles de hectáreas)	Promedio de beneficiados por NA	Promedio de superficie por beneficiado (hectáreas)	Promedio de superficie por beneficiado (hectáreas)
Aguascalientes	187	37,477	242	200	0	3
Baja California	238	27,108	5,088	114	187.1	75.5
Baja California Sur	99	13,522	4,927	137	364.4	21.9
Campeche	385	55,201	2,932	143	53.1	13.4
Coahuila	891	103,122	6,228	116	60.4	18.8
Colima	166	25,975	304	156	11.7	8.9
Chiapas	3,198	376,135	4,354	117	11.7	6.7
Chihuahua	976	125,586	10,020	128	79.8	6.3
Distrito Federal	49	3,113	33	64	10.7	3.7
Durango	1,117	167,545	8,318	150	49.6	5.1
Guanajuato	1,569	226,158	1,231	144	5.4	3
Guerrero	1,251	308,409	4,964	247	16.1	6.5
Hidalgo	1,171	213,593	946	182	4.4	2.1
Jalisco	1,452	231,255	3,168	159	13.7	6.2
México	1,235	340,910	1,140	276	3.3	1.9
Michoacán	1,879	256,588	2,836	137	11.1	5.3
Morelos	231	58,779	363	254	6.2	3.4
Nayarit	403	101,467	2,156	252	21.3	6.9
Nuevo León	608	51,980	1,867	85	35.9	9.5
Oaxaca	1,578	305,296	7,415	193	24.3	5
Puebla	1,194	258,750	1,541	217	6	2.8
Querétaro	380	81,339	542	214	6.7	2.2
Quintana Roo	282	58,129	2,767	206	47.6	0.3
San Luis Potosí	1,444	194,791	4,071	135	20.9	5.9
Sinaloa	1,311	164,945	3,798	126	23	10.5
Sonora	1,003	104,793	6,110	104	58.3	7.2
Tabasco	808	138,117	1,076	171	7.8	6.5
Tamaulipas	1,395	116,475	2,586	83	22.2	12.9
Tlaxcala	244	56,900	189	233	3.3	2.6
Veracruz	3,725	491,787	2,872	132	5.8	5.3
Yucatán	738	123,810	2,219	168	17.9	13.7
Zacatecas	770	146,124	3,755	190	25.7	8
Total	31,980	4,962,176	100,061	155	25.7	6.4

Nota: La superficie parcelada se estimó a partir de la superficie total de los núcleos agrarios a diciembre de 2014 (RAN) y las proporciones de superficie parcelada reportadas en el Censo Ejidal 2007.

Los promedios se refieren al total de superficie y beneficiado en los núcleos agrarios certificados, conforme a la información del RAN a diciembre de 2014.

Fuentes: Panorama Agrario en México, RAN, diciembre 2014; Censo Ejidal 2007, INEGI.

en cada estado y que, en conjunto, representan 47% del total nacional. En primer lugar se identifica el estado de Veracruz, con casi medio millón de beneficiarios de propiedad social. Siguen en importancia Chiapas, México, Guerrero y Oaxaca, con más de 300 mil beneficiarios cada uno. En un tercer nivel pueden señalarse Puebla y Michoacán con más de 250 beneficiarios cada uno. En el otro extremo hay cuatro estados (D.F., B.C.S., Colima y Baja California) con menos de 40 mil beneficiarios cada uno, y en un plano intermedio se identifican 20 estados con un rango de 50 mil a 250 mil beneficiarios.

Perfil productivo de los ejidos y comunidades

El destino de la tierra en propiedad social en los núcleos agrarios puede ser para asentamiento humano, conformando el área necesaria para el establecimiento del equipamiento, infraestructura social, edificación de viviendas y la estructura urbanística de las localidades en donde habitan los integrantes de los ejidos o comunidades; un segundo destino es el uso común, como las tierras que la autoridad máxima de los ejidos y las comunidades deciden no utilizar ni para asentamiento humano del núcleo de población ni para su parcelamiento; un tercero es la parcelación de los terrenos, que representa la superficie que los núcleos agrarios decidieron fraccionar y repartir entre sus miembros para su explotación en forma individual, en grupo o colectivamente.

En un núcleo agrario, la tierra puede orientarse en su totalidad a alguno de estos tres destinos, aunque en la gran ma-

yoría se presentan los tres destinos: para asentamiento humano, para uso común y la parcelación o fragmentación para su explotación o aprovechamiento productivo.

Las actividades productivas se realizan principalmente en la superficie parcelada de los núcleos agrarios, aunque también se llevan a cabo actividades productivas en las áreas de uso común.

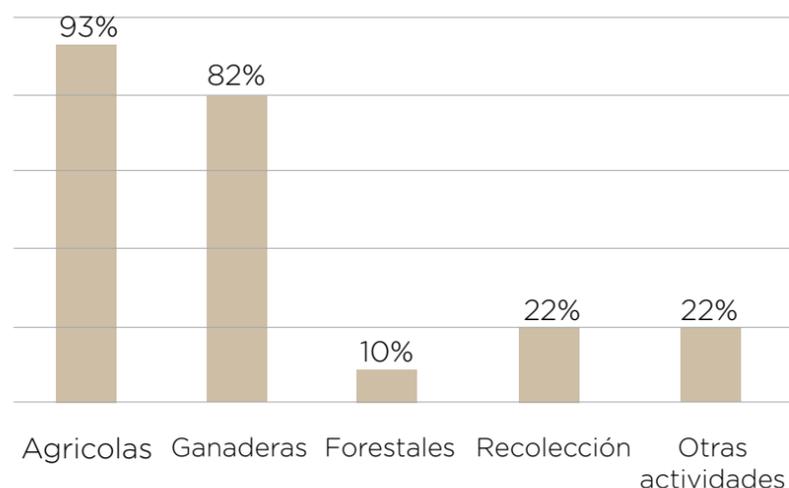
De acuerdo con el Censo 2007, del total de la superficie de los núcleos agrarios, 32% es tierra parcelada que representa 31.8 millones de hectáreas si consideramos la superficie total reportada por el RAN en diciembre de 2014 para 95% de los núcleos agrarios certificados. En esta superficie, los ejidos y comunidades despliegan sus actividades productivas, en particular de tipo agropecuario, aunque también se registran actividades forestales, de recolección silvícola, pesca y acuicultura, extracción de materiales de construcción y de minerales, servicios turísticos y otras de menor presencia.

Existe poca información sobre las características y actividades productivas en los ejidos y comunidades, por lo que se propone efectuar, a manera de acercamiento general al perfil productivo de los núcleos agrarios, la identificación de las actividades que realizan con base en los resultados obtenidos por el Censo Ejidal de 2007. Es importante señalar que, por lo general, se realizan dos o más actividades productivas en un mismo núcleo agrario.

Un primer dato es que 98.6% de los núcleos agrarios reportó actividades agropecuarias o forestales (incluyendo recolección silvícola). Del total de núcleos agrarios, se identificó que 93% reportaron actividades agrícolas y 82% la cría y explotación de animales, de modo que

Las actividades productivas se realizan principalmente en la superficie parcelada de los núcleos agrarios, aunque también se llevan a cabo actividades productivas en las áreas de uso común.

Porcentaje de núcleos agrarios, según actividades productivas que realizan



Actividad productiva	Número aproximado de núcleos agrarios
Agrícolas	29,800
Ganaderas	26,100
Forestales	3,100
Recolección	6,900
Otras actividades	7,100
Total en 2014	31,980

Notas: una UP por lo general tiene dos o más actividades productivas. Estimación de NA considerando el total, en 2014, de 31,980 núcleos agrarios certificados y estructura. Censo Ejidal 2007.

se configura un perfil productivo determinado por actividades agropecuarias. Pero no todos los ejidos y comunidades se dedican a las actividades agropecuarias y una proporción importante incorpora otras actividades productivas.

Las actividades relacionadas con la explotación de recursos forestales o silvícolas conforman parte importante del perfil productivo en la propiedad social, puesto que la producción forestal tiene presencia en 10% de los núcleos agrarios y las actividades de recolección en 22%.

El Censo informa que en 22% de los núcleos agrarios se realizan otras actividades diferentes a las agropecuarias y forestales, entre las que destacan la extracción de materiales de construcción y minerales y, en segundo lugar, las actividades productivas de artesanías. Las actividades pesqueras y acuícolas se realizan en 6% de los núcleos agrarios,

con menor presencia pero con relevancia en términos de diversificación. Se aprecia que en 3% se reportan actividades turísticas, es decir, desarrollo de servicios especializados.

Actividades en los núcleos agrarios

La principal actividad productiva en los núcleos agrarios es la agricultura, la cual se practica en todo el territorio nacional pero sólo en 93% del total de los núcleos agrarios (en 83% de los NA, esta actividad es realizada por la mayoría de los miembros).

Predominan la agricultura de temporal y la producción de granos básicos, en particular maíz y frijol, si bien hay amplias extensiones de cultivo de café y caña de azúcar en propiedad social.

En cuatro de cada cinco núcleos agrarios, la mayoría de los productores se ocupa de las actividades agrícolas.



Fotografía: flickr.com/photos/georgesjacquaire

En 27 entidades federativas, 90% o más de los núcleos agrarios realizan actividades agrícolas y sólo en seis representan menos de 70%. Entre las que tienen menor presencia de agricultura se encuentran Tabasco, Sonora, Baja California y Baja California Sur, entidades en donde las actividades pesqueras o ganaderas son importantes; el D.F. es la entidad que muestra la mayor diversificación productiva. Según el Censo 2007, la superficie total utilizada para agricultura fue de 4.2 millones de hectáreas en uso común en un universo de 6,624 núcleos agrarios de temporal y en 19.0 millones de hectáreas en superficie parcelada en 27,051 NA, que representan 57% del total de superficie parcelada en los ejidos y comunidades y de las cuales 3.8 millones son de riego (casi la mitad de este tipo de superficie en el país) y 15.2 millones son de temporal.

En las superficies de temporal, predominantes en los ejidos y comunidades, las actividades agrícolas se concentran

en la producción de granos básicos, sobre todo maíz y frijol, y una incipiente diversificación de cultivos, entre ellas las plantaciones de café.

La producción agrícola tiende a diversificarse en los núcleos agrarios con superficies de riego, lo que permite desarrollar —además de la producción de granos básicos y forrajes con altos rendimientos— el cultivo de hortalizas, plantaciones frutícolas, cultivos como caña de azúcar y otros cultivos industriales.

Las condiciones de producción agrícola en cuanto a tamaño promedio de superficie con uso agrícola por núcleo agrario, disponibilidad de riego y número de ejidatarios y comuneros, son muy diferentes a nivel regional.

Considerando la superficie parcelada y la de uso común que se destina a la agricultura, a nivel nacional se estima que 22% de las tierras de los núcleos agrarios se utiliza para el desarrollo de actividades productivas.

En las superficies de temporal, predominantes en los ejidos y comunidades, las actividades agrícolas se concentran en la producción de granos básicos.

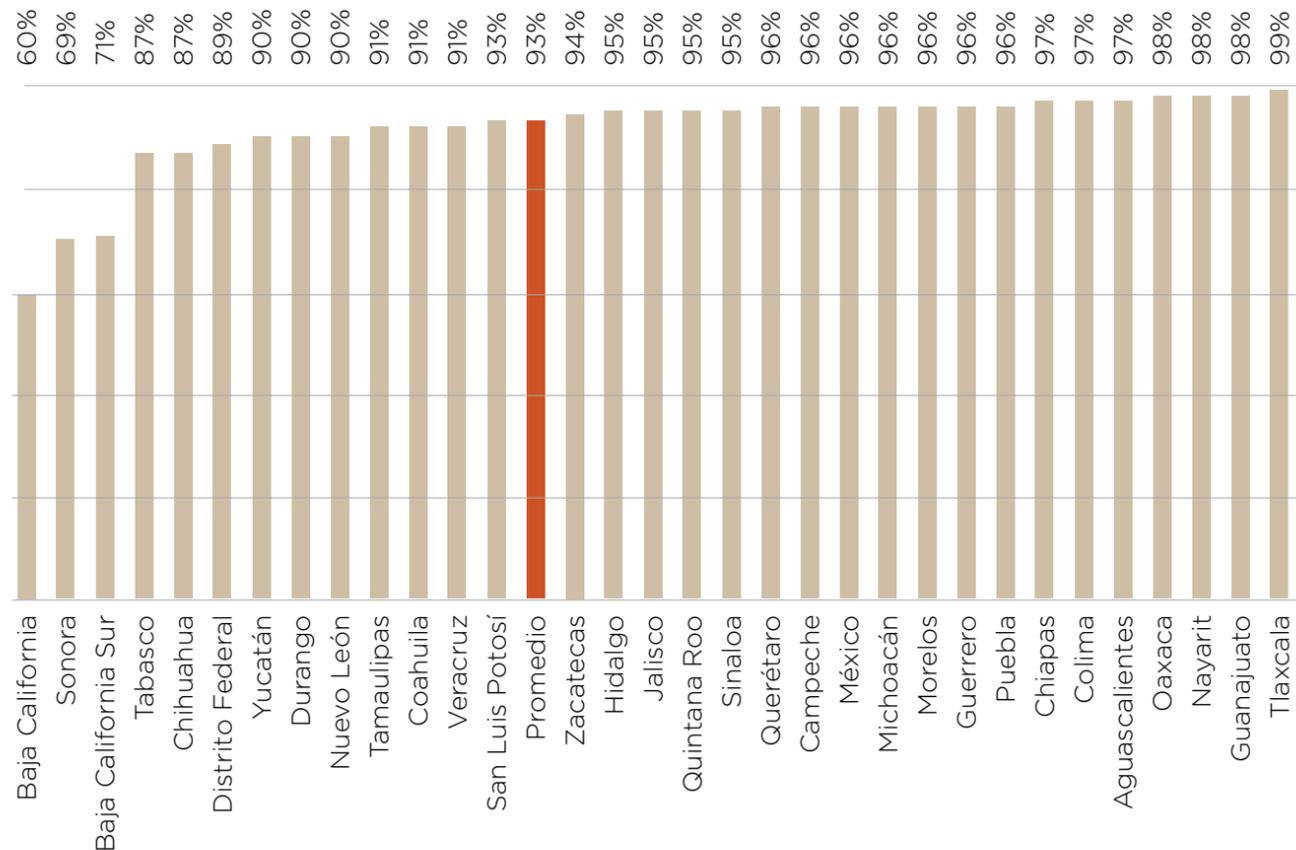
Presencia de actividades agrícolas en los núcleos agrarios



El 93% de los NA realiza actividades agrícolas
 En todo el país se desarrollan estas actividades pero en 27 entidades en 90% o más de los NA.

En 11 entidades los NA destinan 40% o más de su superficie a estas actividades

Porcentaje de núcleos agrarios con actividades agrícolas



La proporción de superficie destinada al uso agrícola varía de 0.4% en B.C.S. hasta 75% en Tlaxcala. Dentro de este rango, en nueve estados se destina entre 0.4% y 14%, muy por debajo del promedio nacional; en siete, entre 23% y 29%; en 15 se destina entre 30 y 50% de la superficie a uso agrícola, y en Tlaxcala es 75%.

Actividades ganaderas en los núcleos agrarios

La segunda actividad productiva en importancia por su presencia en los núcleos agrícolas, es la cría y explotación de animales, principalmente de ganado bovino para carne y doble propósito.

La ganadería se realiza en todas las entidades del país y es practicada en 82% del total de los NA por la mayoría de los propietarios o sujetos agrarios.

Del total de entidades federativas, en la mitad el porcentaje de NA que se dedica a

la ganadería supera el promedio nacional y en 10 estados tiene especial importancia al practicarse en 93% y 99% de los NA: Jalisco, Aguascalientes, Nayarit, Colima, Baja California Sur, Durango, Chihuahua, Tabasco, Zacatecas y Campeche. En la región noroeste del país es donde la ganadería tiene mayor presencia en las actividades productivas de los núcleos agrarios, a la cual se suman dos entidades del sureste del país.

En las otras 16 entidades federativas, menos de 80% de los NA se ocupan de la ganadería y en los casos del D.F., México, Puebla, Sonora y Tlaxcala, la realizan entre 55% y 69%.

Actividades relacionadas con recursos forestales y silvícolas

La explotación de recursos forestales también tiene presencia en todo el territorio nacional, aunque sólo 9% de los NA repor-

Presencia de actividades ganaderas en los núcleos agrarios



En el 82% de los NA en todo el país se realizan actividades de cría y explotación de animales

Destacan 11 entidades en las que 90% o más de los NA realizan estas actividades

La segunda actividad productiva en importancia por su presencia en los núcleos agrícolas, es la cría y explotación de animales.

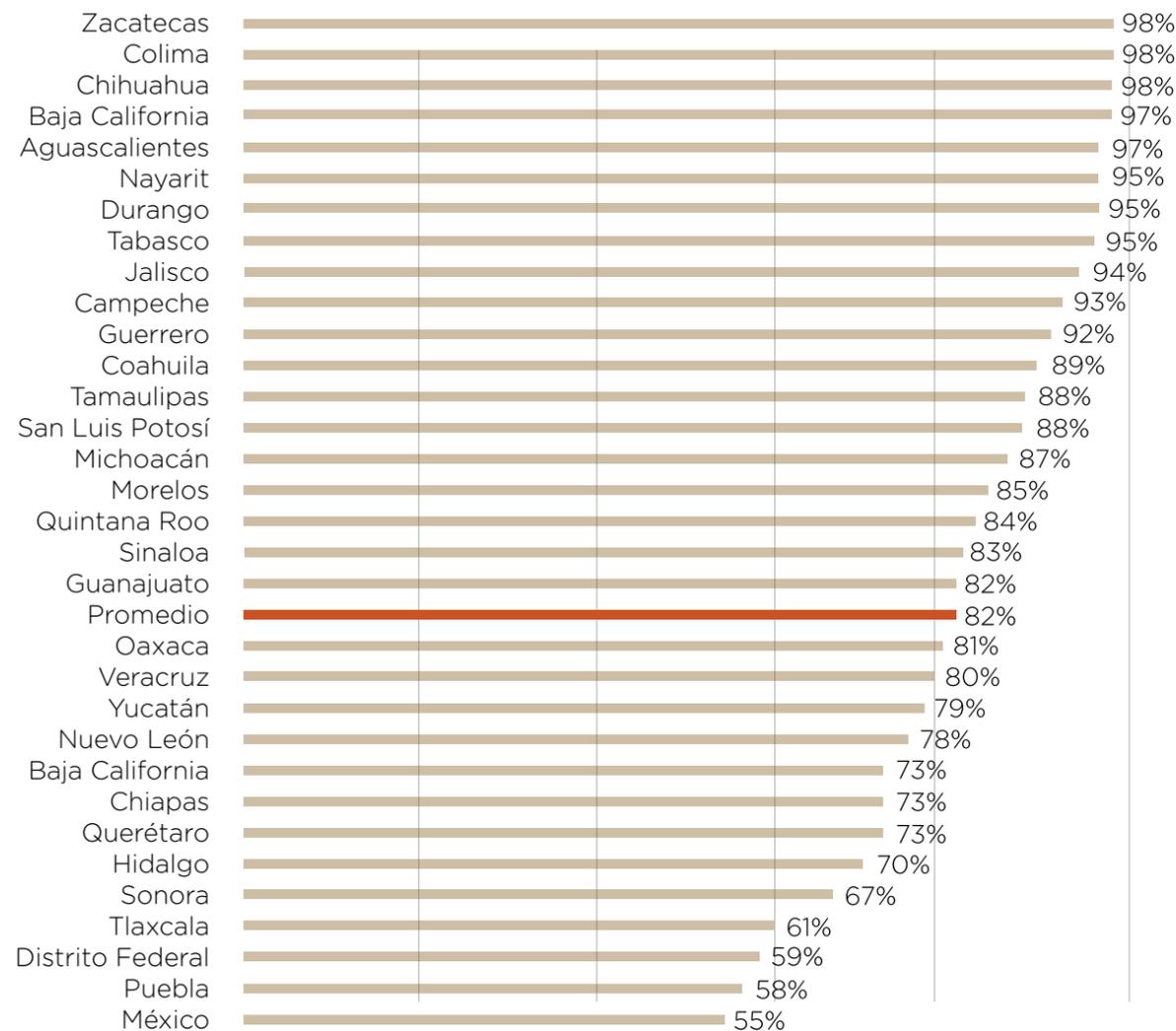
taron estas actividades productivas y su importancia relativa es menor en la mayoría de los estados. En 17 estados, menos de 9% de los NA realiza estas actividades, mientras que tienden a cobrar más importancia en Quintana Roo, D.F., Campeche, Durango y Chihuahua, entidades con amplias extensiones de bosque y con recursos forestales, y adquieren importancia en las otras diez entidades que reportan entre 10% y 20% de los núcleos agrarios con este tipo de actividad productiva.

Del total de núcleos agrarios que se dedican a actividades forestales, 73% reportó que son realizadas por la mayoría de la población.

La actividad forestal tiene especial relevancia en cinco entidades, mientras que es significativa en 10 y, en el resto, ocupa a un porcentaje reducido de núcleos agrarios.

Las actividades de recolección a nivel nacional generalmente están ligadas a la explotación silvícola y tienen una presen-

Porcentaje de núcleos agrarios con actividades ganaderas (Censo ejidal 2007)



Presencia de actividades forestales y de recolección en los núcleos agrarios



cia importante en la mayoría de las entidades del país. A nivel nacional, 21% de los NA realizan recolección silvícola y en 65% de estos núcleos se reporta la participación de la mayoría de la población. En diez estados, por lo menos uno de cada cuatro núcleos agrarios realiza actividades de recolección, mientras que en el resto de las entidades la practican entre 10% y 24%, con excepción de Aguascalientes (apenas 9%).

Otras actividades productivas en los núcleos agrarios

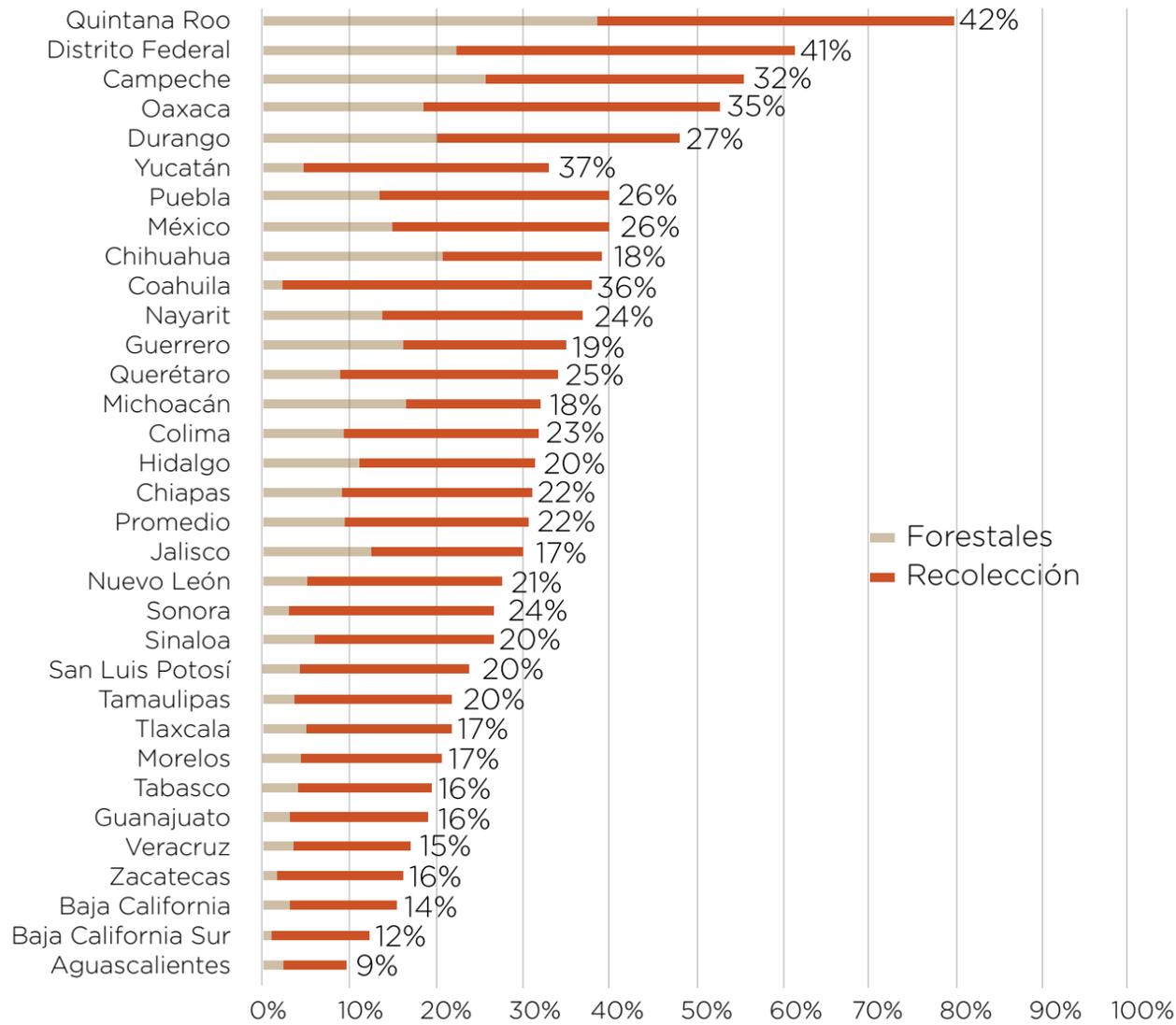
La gran mayoría de los núcleos agrarios basan su economía en las actividades agropecuarias y forestales, sin embargo, en uno de cada cinco ejidos o comunidades tienen lugar otras actividades económicas que permite desarrollar la dotación de

recursos naturales y condiciones de sus tierras.

En los núcleos agrarios con recursos minerales y no minerales, las actividades de extracción son importantes. A nivel nacional, en 9% de los núcleos agrarios hay actividades de extracción de materiales de construcción y de minerales. Son 15 los estados con porcentajes por arriba del promedio nacional, entre los que destacan con mayor presencia Zacatecas, Querétaro y Guanajuato.

Las actividades pesqueras y acuícolas son fundamentales en los estados con amplios litorales. A nivel nacional, se estima que 6% de los núcleos agrarios las desempeña y que representan en 12 estados 10% o más, en especial en Tabasco, Sinaloa y Nayarit, en donde dos de cada 10 ejidos o comunidades se dedica a ellas.

Porcentaje de núcleos agrarios en donde se realizan actividades forestales y de recolección (censo ejidal 2007)



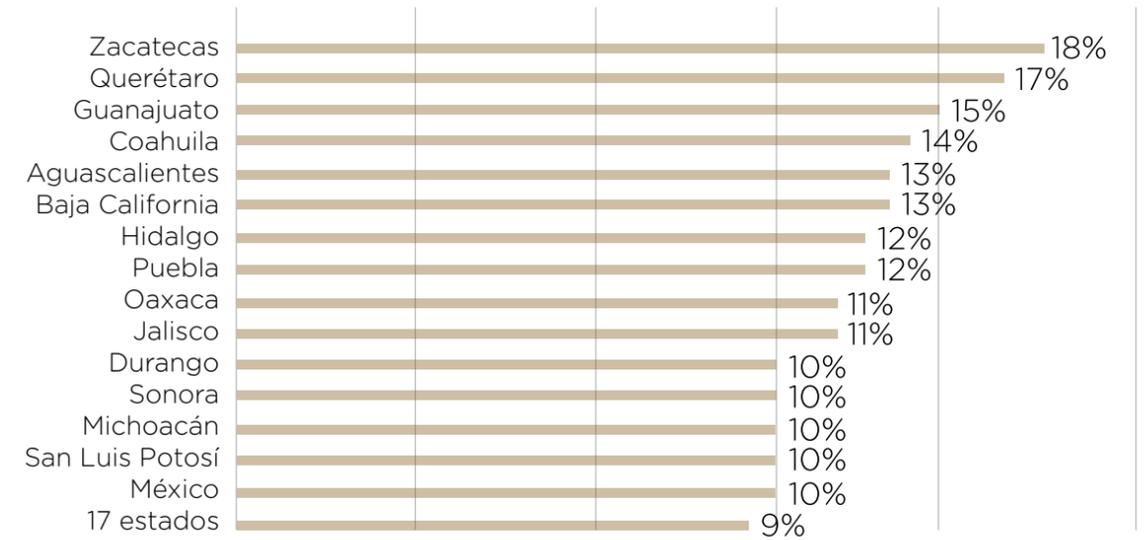
La elaboración de artesanías es también importante en 5% del total de núcleos agrarios y representa una opción productiva que permite diversificar estas actividades productivas al interior de los ejidos y comunidades. Con excepción de Aguascalientes, en el resto de las entidades federativas se reporta elaboración de artesanías. Sólo en 3% de los ejidos y comunidades se registran actividades turísticas y en la mayoría de los estados el por-

centaje es inferior al promedio nacional. En 27 estados no representan una opción productiva para más de 5% de los núcleos agrarios. En Nayarit, San Luis Potosí, Campeche, Baja California Sur y principalmente en Durango, los servicios turísticos cobran una mayor significación en el perfil productivo de los ejidos y comunidades.

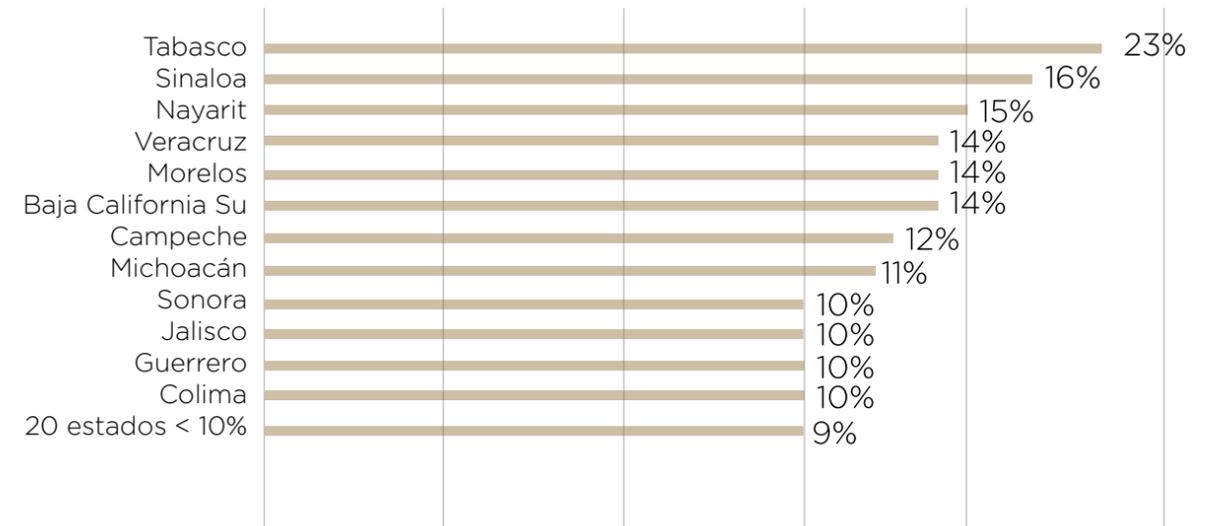
Finalmente, debe señalarse que en un muy reducido número de núcleos agrarios se registraron actividades industriales

(aserraderos, muebles de madera, industria alimenticia y de bebidas). Baja California y Durango, 7%, muestran núcleos agrarios con estas actividades.

Porcentaje de núcleos agrarios en donde se realizan actividades forestales y de recolección (censo ejidal 2007)



Porcentaje de núcleos agrarios en donde se realizan actividades forestales y de recolección (censo ejidal 2007)



La elaboración de artesanías es también importante en 5% del total de núcleos agrarios y representa una opción productiva que permite diversificar estas actividades.



OS LAZOS QUE UNEN;

ESLABONES DE REBELDÍA”

LA OBRA INTERDISCIPLINARIA DE ANTONIO SEDANO

En el marco del aniversario de la Revolución mexicana y de la firma del Plan de Ayala, la Cámara de Diputados inauguró en el Museo Legislativo la exposición pictórica “Los lazos que unen; eslabones de rebeldía” y, a la par, se presentó el libro *De Zapata a César Chávez*, ambos trabajos del maestro santanderino Antonio Sedano.

Con la presencia y oratoria del diputado Gustavo Madero Muñoz y del director del Museo, Elías Robles Andrade, se presentaron las obras del pintor cantábrico que fusionan el arte con la historiografía

a través del retrato de importantes ideólogos y personajes de la historia nacional.

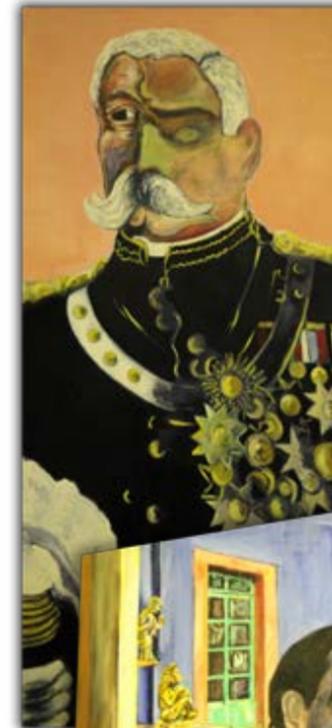
La exposición está integrada por 20 pinturas elegidas por el autor con base en su significación y carácter explicativo, y el total de la obra se encuentra en el libro que recoge tres décadas de trabajo del artista español acompañado por textos de importantes historiadores como Jesús Sotelo Inclán, John Womack y Jean Meyer, así como fragmentos y poemas de Octavio Paz, Juan Gelman, José Clemente Orozco y Juan Rulfo.

Desde que Antonio Sedano arribó a México en la década de los 80, la figura de Emiliano Zapata impactó con fuerza en su obra, al grado que se enfocó en el personaje y el contexto de la Revolución mexicana. Por este motivo, la exposición muestra a figuras como Francisco Villa, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Ricardo Flores Magón, Lázaro Cárdenas, Maurilio Mejía, Joaquín Caamaño, Jesús Navarro, Otilio Montaña, Emigdio Marmolejo e Ignacio Maya, entre otros.

El interés en el ideario zapatista lo condujo a la California, en donde encontró la

influencia y legado de Zapata en líderes campesinos como César Chávez y Dolores Huerta, quienes desde su perspectiva demuestran la ascendencia del Caudillo del Sur allende las fronteras nacionales.

El pintor prepara otro proyecto titulado *Tiempo sin tiempo. México dual*, un libro que recopila pinturas que retratan la época prehispánica y el México contemporáneo. Mientras tanto, la exposición pictórica “Los lazos que unen; eslabones de rebeldía” se encuentra en el vestíbulo del museo Los Sentimientos de la Nación hasta finales de enero de 2016.





DESDE EL PLENO

En este mes, la Cámara de Diputados concluyó su periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Durante los tres meses y medio de trabajo, los legisladores realizaron 35 sesiones, tramitaron casi 500 iniciativas y más de 60 minutas provenientes del Senado de la República.

El presidente de la mesa directiva, Jesús Zambrano Grijalva, expresó que se dio cuenta de más de 550 proposiciones con punto de acuerdo; se aprobaron reformas a la carta magna y se continuó con la legislación que da vida a las reformas constitucionales aprobadas recientemente por el Congreso.

El trabajo fue arduo y de gran productividad legislativa que derivó de acuerdos y consensos, y además, pese a la pluralidad y diversidad de los grupos parlamentarios “y, en ocasiones, evidentes desencuentros”, se construyeron acuerdos y consensos mediante el diálogo.

Destacó que se legisló en materia energética, deuda de estados y municipios, telecomunicaciones y ley electoral. Se aprobaron en tiempo y forma la Ley de ingresos

y el Decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, cinco leyes nuevas, más de 25 reformas a ordenamientos y decretos con aspectos hacendarios, financieros, asociaciones públicas y privadas, economía social, vivienda, ciencia y tecnología, servicio militar, recursos forestales, pensiones, deporte y cultura.

Se cumplió con la encomienda de revisar puntualmente el Informe de gobierno enviado por el titular del Ejecutivo federal, además de llevar a cabo la comparecencia de los responsables de diversas secretarías de Estado ante el pleno y las comisiones.

El diputado reconoció que quedan pendientes en materia de transparencia, sistema nacional anticorrupción, miscelánea penal, trata de personas, desaparición forzada de personas y Ley de la Fiscalía General de la República.

Entregan Medalla Eduardo Neri

Antes de declarar clausurado el periodo ordinario, en sesión solemne, los legisladores otorgaron la Medalla al Mérito Cívico

“Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al primer astronauta mexicano, Rodolfo Neri Vela, colaborador de la NASA y académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El galardonado participó en una misión que despegó desde el Centro Espacial Kennedy, en Cabo Cañaveral, el 26 de noviembre de 1985 y a bordo del Transbordador Atlantis, que orbitó siete días en el espacio para colocar el segundo satélite mexicano Morelos II. En tribuna, el legislador Jesús Zambrano Grijalva dio la bienvenida a Neri Vela, a quien hizo entrega de la presea tras señalar que la LXIII Legislatura reconoce su valor y dignidad, que fueron su estandarte.

En otros temas, el pleno de los diputados avaló la integración de la Comisión permanente. Después, Jesús Zambrano declaró legalmente instalada la Comisión permanente del Congreso de la Unión, que funcionará durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, luego de ser elegido como presidente de ese órgano que tuvo su primera sesión el 22 de diciembre.

Con 28 votos a favor y una abstención, los integrantes de la Permanente eligieron como vicepresidentes a los senadores Ivonne Álvarez García (PRI) y Fernando Yunes Márquez (PAN); como secretarios, a los diputados Carlos Gerardo Hermsillo Arteaga (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Araceli Saucedo Reyes (PRD) y Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM).

Quedaron como integrantes de la Comisión permanente los diputados propietarios del PRI César Camacho, Yolanda De la Torre Valdez, Jericó Abramo Masso, Marcela González Salas y Petricioli, Édgar Romo García, Carlos Gerardo Hermsillo Arteaga y Erick Alejandro Lagos Hernández; por el PAN: Federico Döring Casar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Teresa

de Jesús Lizárraga Figueroa y María Guadalupe Cecilia Romero Castillo; del PRD, José de Jesús Zambrano Grijalva y Araceli Saucedo Reyes, y por el PVEM Javier Octavio Herrera Borunda y Jorgina Gaxiola Lezama, además de Norma Rocío Nahle García (Morena), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (Movimiento Ciudadano), Luis Alfredo Valles Mendoza (Nueva Alianza) y Alejandro González Murillo (Encuentro Social).

Los suplentes del PRI serán los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín, Georgina Trujillo Zentella, José Luis Toledo Medina, José Hugo Cabrera Ruiz, Érika Araceli Rodríguez Hernández, Elvia Graciela Palomares Ramírez y Ricardo David García Portilla; del PAN, Marko Antonio Cortés Mendoza, Juan Pablo Piña Kurczyn, Gretel Culin Jaime y María Eloísa Talavera Hernández; por el PRD, Felipe Reyes Álvarez y María Cristina Teresa García; del PVEM, Jesús Sesma Suárez y Sharon María Teresa Cuenca Ayala; por Morena, Norma Xóchitl Hernández Colín; de Movimiento Ciudadano, Víctor Manuel Sánchez Orozco; de Nueva Alianza, Soralla Bañuelos de la Torre, y Edgardo Melhem Salinas (PRI).

En tanto, los senadores propietarios del PRI son Ismael Hernández Deras, Ivonne Liliana Álvarez García, Enrique Burgos García, Diva Gastélum Bajo, Ricardo Barroso Agramont, Mely Romero Celis, Raúl Aarón Pozos Lanz y Anabel Acosta Islas; del PAN: Fernando Yunes Márquez, Daniel Ávila Ruiz, Silvia Garza Galván, Sonia Rocha Acosta y Luisa María Calderón Hinojosa; por el PRD: Luis Humberto Fernández Fuentes y Benjamín Robles Montoya. También, Jorge Aréchiga Ávila (PVEM), David Monreal Ávila (PT) y la senadora independiente Martha Tagle Martínez. Como sustitutos, los senadores del PRI Emilio Gamboa Patrón, Miguel Romo Medina, Raúl Cervantes Andrade, Arturo Zamora Jiménez, René Juárez Cisneros, Manuel Cava-

zos Lerma, David Penchyna Grub y Lucero Saldaña Pérez; del PAN, Fernando Herrera Ávila, Juan Carlos Romero Hicks, Mariana Gómez del Campo Gurza, Marcela Torres Peimbert y Javier Lozano Alarcón; del PRD, Miguel Barbosa Huerta, Fidel Demédis Hidalgo y Luz María Beristain Navarrete. De igual modo, Carlos Puente Salas (PVEM) y Martha Palafox Gutiérrez (PT).

Se aprobó un acuerdo para que la mesa directiva de la Comisión permanente que de integrada por una presidencia, dos vicepresidencias y cuatro secretarías, con el propósito de garantizar un funcionamiento adecuado y la participación corresponsable y equilibrada de sus legisladores integrantes.

Zambrano Grijalva designó a los integrantes de la mesa directiva para que informen de la instalación de la Comisión permanente al presidente de la República y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, e instruyó a la Secretaría comunicarlo por escrito.

En el último día de sesión, Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), ganador de la elección extraordinaria del pasado domingo 6 de diciembre en el Distrito Federal Electoral I de Aguascalientes, rindió protesta de ley como diputado federal e integrante de la LXIII Legislatura.

Avalan metodología para iniciativas

Los diputados avalaron un acuerdo por el que se establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo.

En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, con 343 votos en pro, 116 en contra y dos abstenciones, el dictamen que reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con lo que se separa el Fondo nacional de pensiones de los tra-

bajadores al servicio del Estado (Pensionisste) para convertirse en una empresa de participación estatal mayoritaria. El dictamen que modifica la naturaleza jurídica del Pensionisste se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Mientras en el salón de sesiones prevalecían los insultos, connatos de violencia entre legisladores del PRI, PVEM y Morena, la amenaza de tomar la tribuna y las protestas de diputados con pancartas, afuera, dirigentes sindicales se manifestaban en contra de la reforma.

Al comenzar el debate, el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (Morena) dijo que la reforma tiene como finalidad entregar los ahorros de los trabajadores a la iniciativa privada, lo que representa un despojo. Sostuvo que 49% de los recursos serán destinados a inversiones privadas y propuso la creación de un Banco de Inversiones para el Pensionisste.

Para la discusión en lo particular, hubo 118 reservas: una del PRI, 17 del PRD, 86 de Morena, 13 de Movimiento Ciudadano y una de Encuentro Social, informó Jesús Zambrano.

Los artículos reservados fueron: 5, 6, 19, 54, 76, 78, 79, 91, 93, 95, 97, 98, 102 Bis, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 192, 209, 214 y 220, así como los artículos transitorios 11, 22 y 47 de la Ley del ISSSTE.

Los legisladores aprobaron reformar y adicionar diversas disposiciones constitucionales en materia de política del D.F. con el fin de incluir a la Ciudad de México a la Federación como una entidad que goce de autonomía en su régimen interior y en su organización política y administrativa. Aprobada la iniciativa con 386 votos a favor, 33 en contra y una abstención, en lo general, se devolvió al Senado de la República. El diputado presidente Jesús Zambrano dijo que se trata de una reforma



histórica, expresó sus felicitaciones al pleno y estimó que este periodo ordinario de sesiones se va cerrando “bastante bien”.

El dictamen establece el cambio del nombre del Distrito Federal por el de Ciudad de México, la cual tendrá su propia constitución política, que regirá la conducción del estado y proporcionará estabilidad a las reglas que determinan la forma en que se ejerce el poder público por parte de los órganos legislativo, y los poderes Ejecutivo y Judicial de la capital. Se dotará a la ciudad de una herramienta política para reconocer y proteger los derechos fundamentales, preservar las libertades y proveerá de seguridad a la sociedad del aún Distrito Federal.

Se precisa que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se convertirá en un Congreso local, por lo que adquirirá la facultad de aprobar o rechazar reformas constitucionales, a la vez que democratizará su forma de gobierno deberán establecerse en la constitución política de la ciudad las normas para garantizar el acceso de todos los grupos parlamentarios a los órganos de gobierno del congreso local y a los de mayor representación, como la presidencia de los mismos.

En otro rubro, los diputados aprobaron el dictamen de la minuta del Senado que establece una prórroga de hasta un año para los medios públicos que no estén en posibilidad de iniciar transmisiones digita-

les el 31 de diciembre, fecha del apagón analógico, y se envió al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. El dictamen, avalado con 322 votos a favor, 71 en contra y cuatro abstenciones, establece reformar el artículo 19 transitorio del decreto por el que se expiden la Ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión y la Ley del Sistema público de radiodifusión del Estado mexicano.

El decreto por el que se expide la Ley de transición energética fue avalado por el pleno de los legisladores para regular el aprovechamiento sustentable de la energía, las obligaciones en materia de fuentes limpias y la reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos. El dictamen a la minuta se regresó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales y se avaló con 387 votos a favor, 31 en contra y 10 abstenciones.

El decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal y de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, se aprobó con 426 votos a favor, cero en contra y una abstención. Será la encargada de elaborar y conducir la política nacional en la materia: conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del patrimonio cultural de la nación, así como

conducir la elaboración del Programa Nacional de Cultura.

El documento enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se transformará en la Secretaría de Cultura, por lo que todos sus bienes y recursos materiales, financieros y humanos se transferirán a la Secretaría junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación, en cualquier formato, que se encuentre bajo su resguardo.

También acordaron expedir la Ley federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan otros ordenamientos en materia de robo de hidrocarburos. Avalado con 340 votos a favor, siete en contra y 54 abstenciones, el dictamen señala que se pretende establecer tipos penales respecto a las actividades en que se han diversificado las conductas de sustracción ilícita de hidrocarburos, así como inhibir la realización de dichas actividades al calificar a estos delitos como graves.

Por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, con 403 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, se aprobó el dictamen que reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de protección animal.

Expiden Ley de zonas especiales

Los legisladores autorizaron expedir la Ley federal de zonas económicas especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país con mayores rezagos en desarrollo social mediante la inversión, productividad, competitividad, empleo y mejor distribución del ingreso. El dictamen con proyecto de decreto se aprobó

con 366 votos a favor, uno en contra y 54 abstenciones, y se envió al Senado de la República para su ratificación.

Se respaldó reformar diversas disposiciones de la Ley orgánica del Congreso general y el reglamento de la Cámara de Diputados en materia de candidaturas independientes. Con 412 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, se avaló reformar la citada ley para modificar el número de legisladores que integrarán la vicepresidencia de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, que serán cuatro en lugar de tres.

En caso de que algún diputado independiente quiera formar parte de la mesa, deberá formular su petición por escrito a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para que ésta resuelva de acuerdo con sus atribuciones. El dictamen, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, indica que los diputados independientes tendrán voz pero no voto en las reuniones de la mesa directiva, sólo en caso de que sean integrantes de este órgano de gobierno.

Con 409 votos a favor y una abstención, los diputados aprobaron el dictamen de la minuta para incluir en las convocatorias de licitación pública un porcentaje mínimo de mano de obra local que los interesados deberán incorporar en los trabajos o servicios a realizarse. La adición de la fracción XXI al artículo 31 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, permitirá impulsar con mayor vigor el empleo de los recursos humanos del país y la adquisición o arrendamiento de bienes producidos en territorio nacional, así como contribuir a incentivar la economía nacional.

Con el fin de crear la Comisión ordinaria de la familia, los legisladores avalaron reformas al artículo 39 de la Ley orgánica del Congreso general. Con 376 votos a favor, 34 en contra y 2 abstenciones, se

avaló la nueva Comisión que estará bajo una visión de derechos humanos y no discriminación, sumada a una activa función social a partir de la visión reorientada de la política de familia que combine acumulación del conocimiento y diversificación de la estructura institucional.

Los diputados aprobaron la Ley de disciplina financiera de estados y municipios cuyo objetivo es procurar un desempeño financiero más responsable de parte de los gobiernos estatales, del Distrito Federal y de los municipios. El dictamen establece “candados” y mecanismos de control al endeudamiento excesivo y discrecional que realizan los gobiernos de los estados y ayuntamientos.

El pleno aceptó, por unanimidad, cuatro dictámenes para declarar el “Día nacional de las personas de talla pequeña” (25 de octubre, con 383 votos), la “Semana nacional de la seguridad social”, el “Día nacional por la salud de la mujer” y el “Día nacional del artista, intérprete o ejecutante”.

También se aprobaron reformas a la Ley general de desarrollo forestal sustentable, con lo que se evitará que se otorgue autorización de cambio de uso del suelo en terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años posteriores al siniestro y sin que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) acredite que el ecosistema se ha regenerado totalmente.

El dictamen avalado con 416 votos tipifica como infracción realizar, en terrenos incendiados, cualquier actividad o uso distinto a la restauración o al manejo forestal sustentable, dentro de los 20 años siguientes a que haya ocurrido un incendio, cuya acción será sancionada con multa de 150 a 30 mil días de salario mínimo.

La diputada Sylvana Beltrones (PRI) presentó una iniciativa de reformas a la Ley general de salud con el objetivo de crear un Registro Nacional de Cáncer y generar información precisa de la enfermedad.

Sesiona Comisión Permanente

Con una asistencia de 34 legisladores, comenzó la primera sesión de la Comisión permanente que trabajará durante el receso del Congreso de la Unión. Como uno de los primeros puntos a tratar, en votación económica, avaló un acuerdo de la mesa directiva que establece los criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del orden del día y los debates que se realicen durante el primer receso del primer año. El documento precisa que las sesiones se celebrarán, de preferencia, los días miércoles de cada semana; se iniciarán a las 11:00 horas y tendrán una duración de hasta cuatro horas, misma que podrá ser ampliada por acuerdo del pleno, a propuesta de la Presidencia de la Comisión permanente.

También se aprobó un acuerdo de la mesa directiva sobre la integración de las tres comisiones de trabajo que funcionarán en el periodo. El acuerdo considera que, de conformidad con el artículo 127 de la Ley orgánica del Congreso, la permanente tiene competencia para resolver sobre diversos asuntos de orden público, para lo cual podrá tener el auxilio de hasta tres comisiones.

La primera comisión: Gobernación, puntos constitucionales y justicia, la preside el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN) y las secretarías son las senadoras Anabel Acosta Islas (PRI), Luisa María Calderón Hinojosa (PAN) y la diputada María Cristina Teresa García Bravo (PRD). Los integrantes son los diputados del PRI Edgardo Melhem Salinas, Yolanda de la Torre Valdez, Érick Alejandro Lagos Hernández, José Hugo Cabrera Ruiz y Elvia Graciela Palomares Ramírez, así como Federico Döring Casar (PAN), Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), Rocío Nahle García (Morena) y los senadores Enrique Burgos García (PRI), Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), Juan Carlos Romero Hicks (PAN) y Benjamín Robles Montoya (PRD).



La segunda comisión: Relaciones exteriores, defensa nacional y educación pública, es integrada por el senador Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD), presidente; los diputados Édgar Romo García (PRI), Cecilia Romero Castillo (PAN) y Felipe Reyes Álvarez (PRD), secretarios. La integran los diputados José Luis Toledo Medina (PRI), Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) y Luis Alfredo Valles Mendoza (NA), así como los senadores Diva Gastélum Bajo (PRI), Ismael Hernández Deras (PRI), Anabel Acosta Islas (PRI), Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN), Sonia Rocha Acosta (PAN) y Martha Angélica Tagle Martínez (sin partido).

La tercera comisión: Hacienda y crédito público, agricultura y fomento, comunicaciones y obras públicas, la integran la diputada Marcela González Salas y Petricioli (PRI) como presidenta; los senadores Mely Romero Celis (PRI) y Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN), así como el diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD), secretarios. Los integrantes son los diputados Georgina Trujillo Zentella (PRI), Ricardo David García Portilla (PRI), Jericó Abramo Masso (PRI), Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN),

Cecilia Romero Castillo (PAN), María Cristina Teresa García Bravo (PRD), Rocío Nahle García (Morena) y Alejandro González Murillo (PES), así como los senadores Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI), Ricardo Barroso Agramont (PRI), Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN), Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) y Martha Palafox Gutiérrez (PT).

En el espacio de las efemérides, diputados y senadores recordaron el Aniversario luctuoso de José María Morelos y Pavón, a 200 años de ser fusilado el 22 de diciembre de 1815, en San Cristóbal Ecatepec, Estado de México.

La Permanente avaló la licencia por tiempo indefinido del senador Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN) para separarse de sus funciones legislativas a partir del 15 de diciembre.

Por último, la Secretaría de Gobernación envió a la Comisión permanente el informe anual sobre la ejecución de programas de comunicación social y campañas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. El informe cita que el gobierno federal gastó este año 7,423 millones de pesos en campañas de propaganda.

TRABAJO EN COMISIONES /DICIEMBRE

Fecha	Comisión	Tema
Martes 1	Agua potable y saneamiento	1. Analizó iniciativa de Ley general de aguas.
Miércoles 9	Agricultura y sistemas de riesgo	1. Aprueba exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a que diseñe mecanismos que permitan transparentar, puntual y permanentemente, recursos y apoyos otorgados a productores agropecuarios de Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán, afectados por el huracán "Patricia".
Martes 15		2. Reunión con integrantes de la Comisión de desarrollo rural y autoridades de la Sagarpa.
Martes 1 Jueves 3 Viernes 4	Atención a grupos vulnerables	1. Inauguración de la "Feria para la inclusión de las personas con discapacidad".
Miércoles 2		2. Foro: "Fortalecimiento para la inclusión de las personas con discapacidad".
Jueves 10		3. El presidente de la comisión, Gustavo Madero, participó en la asamblea general extraordinaria de la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Cultural y Material de los Invidentes y Débiles Visuales (ASOCIVE).
Miércoles 9	Asuntos indígenas	1. Reunión de comisiones unidas de asuntos migratorios, asuntos frontera norte, asuntos frontera sur-sureste.
Jueves 10		2. Ceremonia "Galardón al migrante mexicano de éxito".
Martes 15		3. Entrega del "Galardón migrante solidario".

Miércoles 9	Asuntos indígenas	1. Acuerda reunirse con la directora general de la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas.
Miércoles 2	Bicamaral del canal de televisión del Congreso de la Unión	1. Plantean retos del Canal del Congreso, como transmitir desde instalaciones propias y con equipos modernos.
Martes 15	Bicamaral para el diálogo y la conciliación para el estado de Chiapas	1. Instalación.
Miércoles 9	Cambio climático	1. Reunión con la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
Miércoles 2	Ciencia y tecnología	1. Ceremonia de homenaje a Rodolfo Neri Vela por el 30 aniversario de su viaje al espacio.
Martes 1	Cultura y cinematografía	1. Reunión con senadores.
Miércoles 2		2. Exposición: "Juego de colores", Dip. Antonio Amaro Cancino.
Viernes 4		3. Reunión con representantes del INBA.
Lunes 7		4. Citan al secretario de Educación Aurelio Nuño y al titular de Conaculta, Rafael Tovar y de Teresa.
Martes 8		5. Reunión con senadores y con titulares de la Secretaría de Educación Pública y Conaculta.
		6. Reunión con senadores.
		7. Foro: "La importancia de la cultura juvenil en la sociedad".
		8. Exposición: "Entre líneas y texturas", Dip. David Aguilar Robles.
		9. Foro: "La importancia de la cultura juvenil en la sociedad".

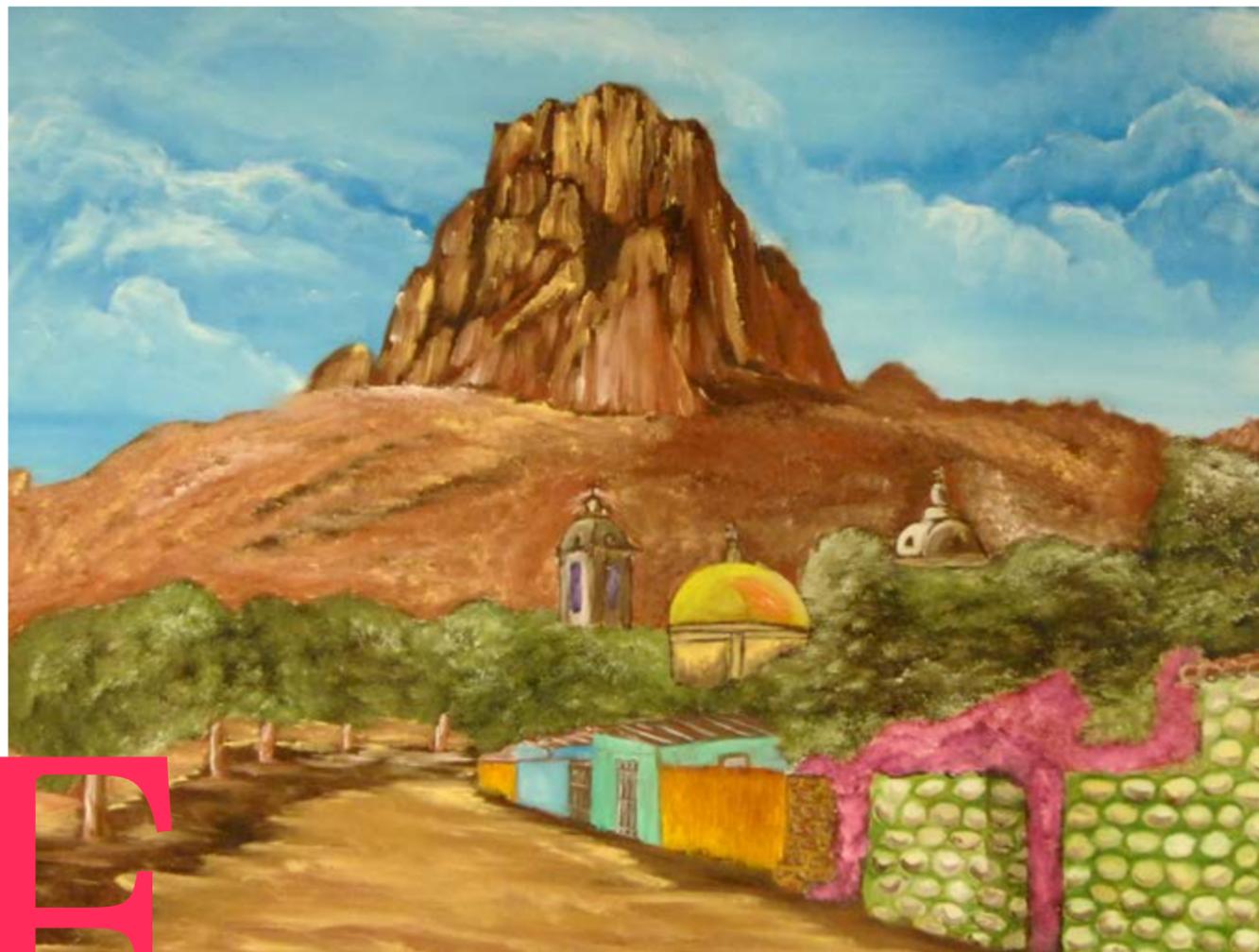
Jueves 10	Competitividad	1. Aprueba reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Martes 1 Miércoles 2 Jueves 3	Derechos humanos	1. Expo-venta de productos artesanales por personas con discapacidad. 2. Exposición "Día internacional de las personas con discapacidad, Matices del corazón, reflejos del alma", de José Erick Calvillo. 3. Conmemoración del Día internacional de las personas con discapacidad.
Jueves 3		
Martes 8	Defensa nacional	1. Avala reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos.
Jueves 3	Desarrollo municipal	1. Reunión con funcionarios de la Secretaría de Gobernación.
Martes 15	Desarrollo rural	1. Reunión con Ligia Noemí Osorno Magaña, directora general del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA-Rural).
Viernes 18		2. Creación de seis subcomisiones para evaluar créditos y seguros agropecuarios, reglas de operación, infraestructura e investigación agrícola, forestal y pesquera.
Martes 8	Economía	1. Aprueba dictamen que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
Martes 1	Educación pública y servicios educativos	1. Avala dos puntos de acuerdo para solicitar a la SEP y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito que verifiquen la distribución oportuna de estos materiales educativos en formato Braille. 2. Solicita al titular de la SEP, Aurelio Nuño, y al titular de Conaculta, Rafael

Miércoles 2		<p>Tovar y de Teresa, solucionar el conflicto laboral del Canal 22.</p> <p>2. Reunión de la subcomisión para dar seguimiento al programa Escuelas al Cien.</p>
Miércoles 2	Energía	<p>1. Encuentro parlamentario México-Indonesia.</p> <p>2. Avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Transición Energética.</p>
Miércoles 9	Especial caso Ayotzinapa	<p>1. Podría reunirse Jesús Murillo Karam con el órgano legislativo, en privado.</p>
Miércoles 9	Fortalecimiento del federalismo	<p>1. Foro: "Ciudades sustentables".</p>
Jueves 10	Ganadería	<p>1. Avala exhortar al titular de Sagarpa a analizar el nivel de riesgo sanitario existente por la importación de material genético, semen y embriones de ganado bovino de Brasil.</p>
Martes 15		<p>2. Reunión con el coordinador general de Ganadería de la Sagarpa, Francisco José Gurría Treviño.</p>
Miércoles 9	Gobernación	<p>1. Exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar sobre la base de datos relativa a la trata de personas.</p>
Miércoles 2	Hacienda y crédito público	<p>1. Avala Ley del ISSSTE en materia de pensiones.</p> <p>2. Avala dictamen de la ley secundaria de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>3. Avala proyecto de decreto de Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Contra de la Industria Petrolera.</p>

Jueves 3	Igualdad de género	<p>1. Aprueba su programa anual de trabajo.</p> <p>2. Anuncia que se une a la celebración del centenario del Primer Congreso Feminista de Yucatán.</p>
Miércoles 2	Juventud	<p>1. Reunión con el titular del Imjuve, José Manuel Romero Coello.</p>
Martes 15	Marina	<p>1. Analiza proyecto de ley por el que se crea la Universidad Marítima de México.</p>
Miércoles 9	Pesca	<p>1. Exhorta al Ejecutivo a tomar medidas precautorias para evitar la entrada de salmón transgénico al país.</p>
Lunes 7	Puntos constitucionales	<p>1. Aprobó el dictamen a la minuta de la Reforma Política del Distrito Federal.</p>
Martes 15	Población	<p>1. Trabaja en tres iniciativas: reconocer el desplazamiento interno forzado; expedir actas de nacimiento a familias ilegales en E.U. y comprobar la supervivencia de personas que reciben beneficios de programas sociales.</p>
Viernes 4	Radio y televisión	<p>1. Aprobó dictamen de la minuta del Senado para prorrogar hasta por un año la entrada de alrededor de 29 emisoras públicas estatales o complementarias y las sociales al apagón analógico</p>
Martes 1	Régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias	<p>1. Aprueba reformas al artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General, para prohibir el acceso de cualquier persona armada a los salones de sesiones de ambas cámaras.</p>
Miércoles 9		<p>2. Aprueba dictamen que emite el decreto para que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados otorgue la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", a Rodolfo Neri Vela.</p>

Jueves 10		3. Aprueba otorgar cada año el reconocimiento “Gilberto Rincón Gallardo”.
Miércoles 2	Reforma agraria	1. Reunión con Luis Ángel López Escutia, magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario.
Miércoles 2	Relaciones exteriores	1. Reunión con la embajadora en Irán Reyna Torres Mendivil. 2. Se aprueba dictamen para que la Secretaría de Relaciones Exteriores mantenga el apoyo y orientación consular a connacionales y solicite información sobre los mexicanos reclusos en prisiones de E.U. que pueden ser beneficiados por el Programa de Liberación Temprana.
Lunes 14		3. Reunión con la embajadora de Vietnam en México, Le Linh Lan.
Martes 15	Seguridad pública	1. Aprueba exhortación para erradicar violación de los derechos humanos en centros de reinserción social. 3. Aprueba otorgar cada año el reconocimiento “Gilberto Rincón Gallardo”.
Martes 8	Seguridad social	1. Reunión de trabajo con el presidente de la Consar, Carlos Ramírez Fuentes.
Jueves 3	Turismo	1. Promoverá en San Lázaro riquezas naturales y folclor de las entidades federativas.
Miércoles 9	Trabajo y previsión social	1. Aprueba exhortar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a revisar y actualizar el monto de los minisalarios para el ejercicio fiscal 2016.

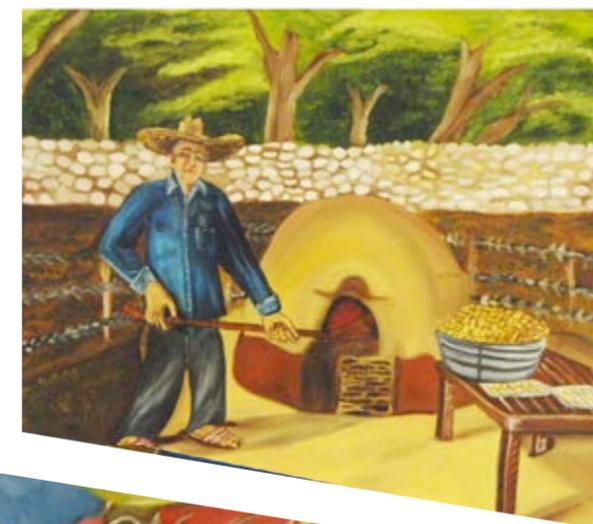
Martes 8	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	1. Se propondrá que a esta instancia legislativa se le otorguen facultades dictaminadoras en materia de fiscalización y cuenta pública, junto con la Comisión de presupuesto y cuenta pública. 2. Reunión de trabajo de las comisiones unidas de educación pública y servicios educativos y la Anuies. 3. Foro: “La educación como herramienta multifactorial en el combate de la corrupción”. 4. Reunión con Cruz López Aguilar, procurador
Miércoles 9		
Martes 22	Segunda comisión: relaciones exteriores, defensa nacional y educación pública	Instalación
Martes 22	Tercera comisión: hacienda y crédito público, agricultura y fomento, comunicaciones y obras públicas	Instalación



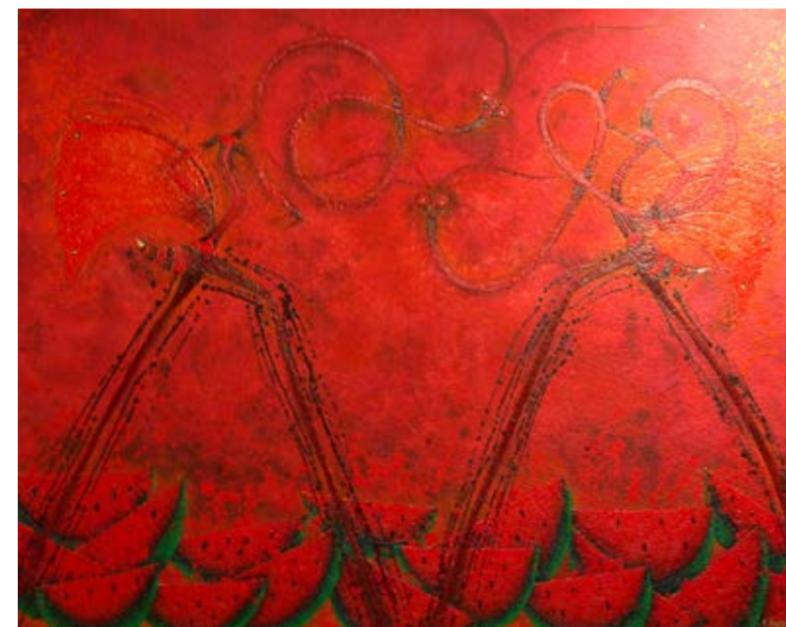
FOTORREPORTAJE

Arte y cultura en San Lázaro

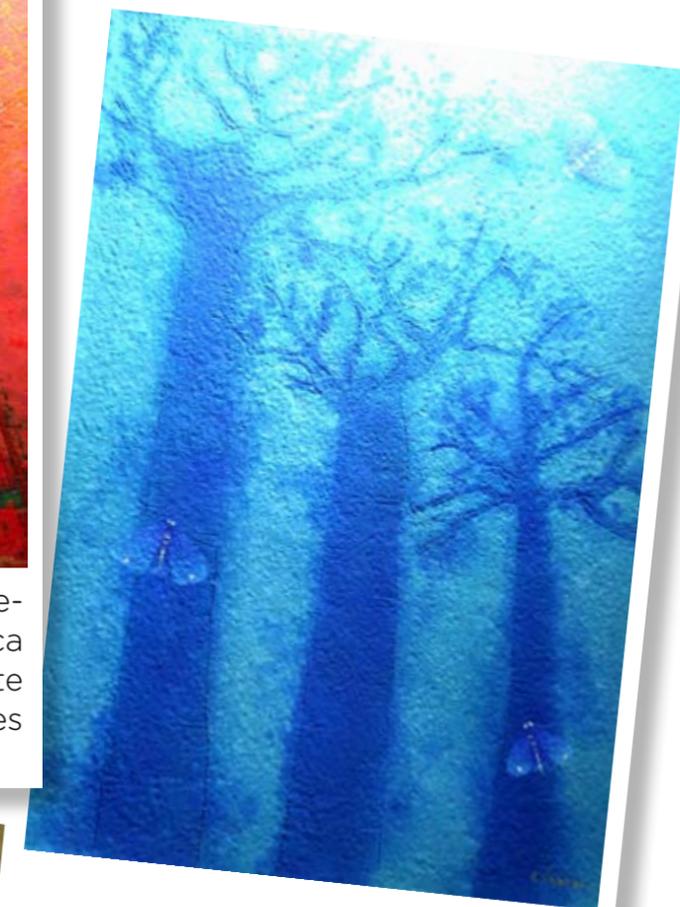
En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Cámara de Diputados fue anfitrión de la exposición pictórica "Matices del corazón, reflejos del alma", con obras de José Erick Calvillo Borja, un artista con discapacidad.



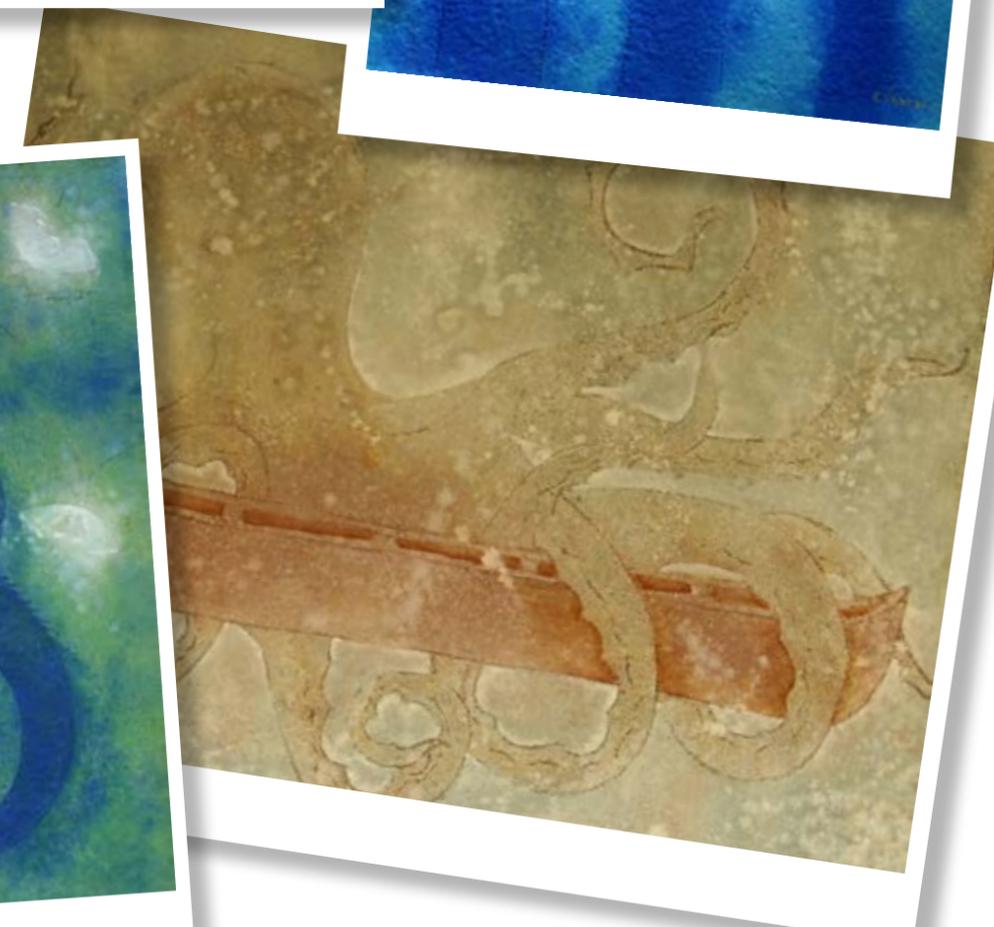
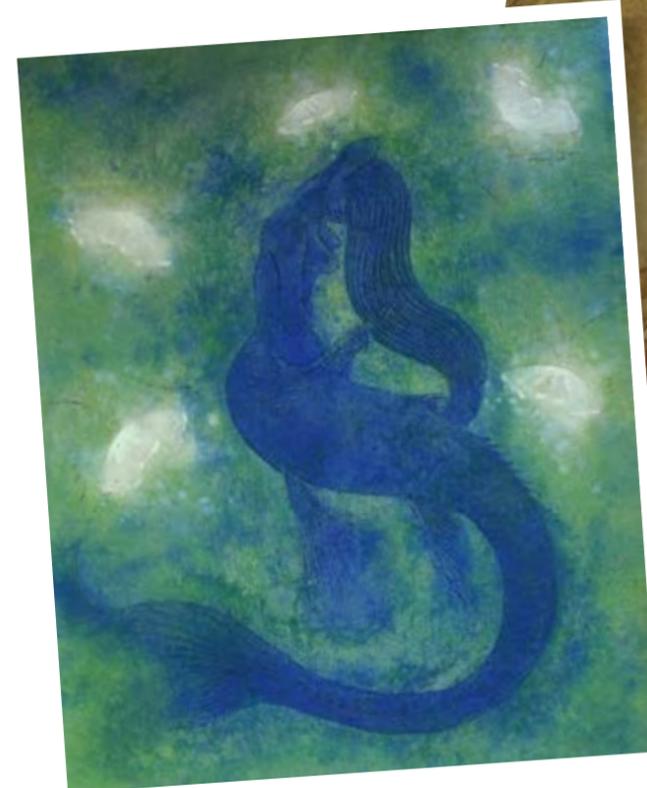
José Érick realizó los cuadros valiéndose de su boca y su talento, ya que no tiene movilidad en brazos ni piernas, lo cual no le impide ser una persona productiva y creativa.



Instalada en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo, la exposición ofreció al público la técnica óleo con arena, en cuyos lienzos plasma una muerte festiva, circense y en bicicleta, mediante brillantes colores púrpura, azules y verdes.



La exposición "Juego de colores", del pintor oaxaqueño Eddy Vásquez, fue otra de las muestras pictóricas invitadas a San Lázaro este mes.





La muestra estuvo integrada por pinturas de seres mitológicos, como sirenas, diversas especies de peces y pulpos, además de insectos como la mantis religiosa, cuya estética plasma en diversos cuadros.



¡Igualdad para todos!



Los diputados aprobaron cambios a la Constitución para establecer principios de igualdad y equidad político electoral de mujeres y hombres indígenas.

¡Permiso por paternidad!

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS



Las **diputadas** y los **diputados** aprobaron una reforma a la **Ley General para la Igualdad** entre Mujeres y Hombres, que reconoce a los padres de familia un **permiso por paternidad**.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA